

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

<b>Nº 4768</b>	Viedma, 15 de Octubre de 2009	<b>SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION</b> <b>Dirección de Boletín Oficial</b> Tel. (02920)422862 - 423512 Fax 02920-430404 Laprida 212 - 8500 Viedma
	Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.305.136	
	Precio Ejemplar del día: \$ 2,00      PUBLICACION BISEMANAL AÑO L      EDICION DE 14 PAGINAS	

(Sumario en Pág. 14)

### SECCIÓN ADMINISTRATIVA

#### LICITACIONES

Provincia de Río Negro

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

– Aviso de nueva fecha de apertura de Ofertas –

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la nueva fecha de apertura de ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**Licitación Pública Nacional Nº 93/08**

Malla 140 - Provincia de Río Negro.

Ruta Nacional Nº 251.

Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 22 - Empalme Ruta Nacional Nº 250.

Longitud: 118,50 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Un Millón cuatrocientos setenta mil (\$ 1.470.000,00).

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 12 de Enero de 2.009.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 06 de Noviembre de 2.009, a partir de las 11,00 hs.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Lugar de Apertura: Av. Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 - (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Planta Baja (Salón de Actos) D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicio de Apoyo - Av. Julio A. Roca Nº 734/8 - (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3er. Piso - D.N.V.

—oO—

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Consejo de la Magistratura

ADMINISTRACION GENERAL

**Licitación Pública Nº 263/09**

Expediente Nº 13-02979/09

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública Nº 263/09.

Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento integral de computadoras, impresoras, scanners y accesorios con destino a diversas dependencias del Poder Judicial de la Nación durante el período comprendido entre el 1º de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2011.

Valor del Pliego: Pesos mil ciento noventa y dos con treinta centavos (\$1.192,30).

Venta y Retiro de Pliegos: Dirección General de Administración Financiera - Departamento de Compras, sito en Sarmiento 877, 6º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 8:30hs. a 12:30hs. Para mayor información: web: [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)

Plazo de Consultas y Visitas: Hasta el día 6 de noviembre de 2009 inclusive, a través de la Dirección General de Tecnología, Libertad 731, 8º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 15 hs. tel: 011-4370-4902.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Sarmiento 877, 1º Subsuelo, Capital Federal. El día 18 de Noviembre de 2009 a las 11:00 horas.

—oO—

Provincia de Río Negro

MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

**Licitación Pública Nº 63-09**

Por la adquisición de escopetas 12/70, pistolas 9 mm y cartuchos para las mismas, con destino a los distintos establecimientos penales a cargo del Servicio Penitenciario de la Provincia de Río Negro, dependiente de la Secretaría de Seguridad y Justicia, Ministerio de Gobierno.

Costo Técnicamente Estimado: Pesos noventa y seis mil ochocientos veinticinco (\$ 96.825,00).

Garantía: Uno por ciento (1%) del valor total de la oferta.

Apertura: 27/10/09 - Hora 10.

Pliegos y Consultas: En la Dirección General de Suministros de la Provincia de Río Negro, sito en la calle Álvaro Barros 641, Tel-Fax 02920-423653 - Viedma - Río Negro.

E-mail: [dirsuministros@economia.rionegro.gov.ar](mailto:dirsuministros@economia.rionegro.gov.ar)

—oO—

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

**Licitación Privada Nº 004**

Ejercicio 2009

Lugar y Fecha: Viedma, 08 de Octubre de 2.009.

Nombre del Organismo: Dirección Nacional de Vialidad - 20º Distrito - Río Negro.

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Privada Nº 004

Ejercicio: 2009.

Clase: Etapa Única.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente Nº: Sin Número.

Rubro Comercial: Seguridad.

Objeto de la Contratación: Contratación de Servicio de Vigilancia p/Sede Distrito.

Oferente	Total Adjudicado
Cronos Seguridad Privada	\$ 142.560,00

—oO—

#### CONCURSO

Provincia de Río Negro

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

**Resolución Nº 31/09-CM**

Para la cobertura de los siguientes cargos en la Cuarta Circunscripción Judicial:

– Dos (2) cargos de Defensores de Pobres y Ausentes, con asiento de funciones en Cipolletti.

– Un (1) cargo de Defensor de Menores e Incapaces, con asiento de funciones en Cipolletti.

Requisitos:

Funcionarios del Ministerio Público: Art. 216 Const. Provincial.

Requisitos Generales:

a) Aprobación del examen de aptitud psicofísica, encontrándose integrada la Junta Médica que actuará en la realización de dichos exámenes por el Lic. Sergio Blanes Cáceres (psicólogo) y los Dres. Luis Di Giacomo (psiquiatra) y Marcelo Uzal (médico).

b) Evaluación de antecedentes por parte de la Comisión Evaluadora (Art. 7º Ley K Nº 2434) que estará integrada por: Miembros titulares: Dres. Miguel Ángel Cardella, Mario Salvador Cáccamo y Edgardo Rodríguez Trejo. Miembros suplentes: Dres. Marcelo Ponzzone, Mauricio Miguel Dionisio Benítez y Carlos López.

c) Examen de Oposición por parte del Jurado Examinador (Art. 7º Ley K 2434) que estará integrado por: Miembros titulares Dres. López Puleio María Fernanda, Díaz de Vivar Elisa y Meyer Ricardo. Miembros suplentes: Dres. Devoto Eleonora, Gómez Bausela María Silvia y Burgos Ethel.

d) Entrevista personal ante el Consejo de la Magistratura.

Fecha de Cierre - Lugar de Presentación - Informes: Las presentaciones se recibirán hasta el día 30/11/2009 a las 13:30 horas en la sede del Consejo de la Magistratura, sito en Colón 154 de la ciudad de Viedma, C.P.R 8500 AGF (Río Negro), Tel. (02920)425001 / 430417 / 430432 personalmente, por correo o por tercero autorizado. No se aceptarán inscripciones vía fax o correo electrónico. La inscripción importa el conocimiento y aceptación de las condiciones fijadas por la Constitución Provincial, la Ley K Nº 2434, el Reglamento General del Consejo de la Magistratura, Pautas y Criterios de Evaluación de Antecedentes ([www.jusrionegro.gov.ar](http://www.jusrionegro.gov.ar) sub sitio Consejo de la Magistratura) y la propia convocatoria.

Para consultas e informes, dirigirse a dicha Secretaría o consultar en la página web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro [www.jusrionegro.gov.ar](http://www.jusrionegro.gov.ar) o la dirección de correo electrónico [concursoscm@jusrionegro.gov.ar](mailto:concursoscm@jusrionegro.gov.ar).

Bases Generales (Datos a consignar por el Aspirante): El resto de la información referida al llamado a concurso deberá ser consultada en la página web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro - Resolución Nº 31/09-CM - Ley K Nº 2434 y Reglamento General del Consejo de la Magistratura y Pautas y Criterios para la Evaluación de Antecedentes. Sitio: [www.jusrionegro.gov.ar](http://www.jusrionegro.gov.ar) y completar formulario de Inscripción disponible en dicha página de internet.

Fdo.: Juan Manuel Montoto Guerrero, Secretario Consejo de la Magistratura.

**COMUNICADO**

Provincia de Río Negro  
MUNICIPALIDAD DE MAINQUÉ

La Municipalidad de Mainqué informa a la comunidad que pone en venta 10 Lotes Municipales que integran la Manzana 438 B de esa localidad, con las características, especificaciones y plazos dispuestos en la Ordenanza Municipal N° 26/2009.

Forma de Venta: Bajo la modalidad de sobre cerrado, conteniendo Formulario de Propuesta y Condiciones correspondiente al Lote que se desea adquirir.

Montos Base: Lotes 03, 04, 05 y 06, sobre Avda. Primeros Pobladores, valor \$ 40.000 cada uno; Lotes 08, 09, 10 y 01, sobre Calle 17, valor \$ 25.000 cada uno; Lotes 02, sobre Calle 10 y 07 sobre Calle 12, valor \$ 35.000 cada uno, todos de la Manzana 438B.

Consultas y adquisición de Formularios de Propuesta y Condiciones: En la Municipalidad de Mainqué, sita en Calle 4 N° 545, Tel. (02941)480580. Fax (02941)480943; dentro del horario administrativo de atención al público.

Valor del Formulario de Propuestas y Condiciones: \$ 100.

Consultas y aclaraciones de carácter administrativo: Deberán ser efectuadas por escrito de 8 a 12 hs., en la sede de la Municipalidad, hasta 5 días corridos anteriores a la fecha de la apertura de los Formularios de Propuesta y Condiciones.- Recepción de las Propuestas: Hasta una hora antes de la apertura de sobres con Formularios de Propuesta y Condiciones ante Mesa General de Entradas y Salidas de la Municipalidad de Mainqué, de lunes a viernes en el horario administrativo de 8 a 12 horas.

Apertura de sobres con Formularios de Propuesta y Condiciones: 6/11/2009 a las 10 horas - Lugar: Municipalidad de Mainqué.

Miguel Ángel Petricio, Intendente Municipal.

—oOo—

**CONTRATACION DIRECTA**

Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD  
**Contratación Directa N° 105**

Ejercicio 2009

Lugar y Fecha: Viedma, 08 de Octubre de 2.009.

Nombre del Organismo: Dirección Nacional de Vialidad - 20° Distrito - Río Negro.

Procedimiento de Selección

Tipo: Contratación Directa N° 105

Ejercicio: 2009.

Clase: Etapa Única.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N°: Sin Número.

Rubro Comercial: Pinturería.

Objeto de la Contratación: Provisión de elementos de Pinturería p/Campamento S. C. de Bariloche y Sede Distrito.

Oferente	Total Adjudicado
Pinturería Rex S.A.	\$ 1.085,96
Pinturerías Colorshop	\$ 451,80
Pinturerías del Centro	\$ 198,90

—oOo—

**EDICTO DE MINERIA**

República Argentina  
Provincia de Río Negro  
Ministerio de Producción  
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

Solicitud de Cantera de Pórfido denominada "Eben-Ezer", presentada por Mercedes Deolinda Arias, ubicada en el Dpto. 25 de Mayo, Provincia de Río Negro, Expte. N° 34.033-M-2009.

La Autoridad Minera hace saber que en el expediente número 34.033-M-2009 la Sra. Mercedes Deolinda Arias ha solicitado una Cantera de Pórfido denominada "Eben-Ezer", ubicada en la grilla 4169-II del Catastro Minero. Se localiza en el Lote 72 de la Sección III del Dpto. 25 de Mayo. Localidad próxima: Los Menucos. Adopta forma irregular de 31has 47a 63ca y sus vértices quedan definidos por las siguientes coordenadas GK-Posgar: Vértice 1: X=5482073.09 Y=2614230.83; Vértice 2: X=5482262.53 Y=2614550.28; Vértice 3: X=5482401.24 Y=2614758.76; Vértice 4: X=5482323.56 Y=2614992.02; Vértice 5: X=5481970.42 Y=2615083.28; Vértice 6: X=5481921.92 Y=2614826.35; Vértice 7: X=5481817.52 Y=2614196.40.- Corresponde ordenar las publicaciones en la forma establecida por el Art. 71 de la Ley N°3673.- Registro Protocolar.- Viedma, 01/09/2009.- Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días. Si la interesada no acreditare el cumplimiento de la publicación de edictos en un plazo de sesenta (60) días, se la tendrá por desistida de la solicitud de concesión (Art. 71 Ley 3673).- Notifíquese.- Las oposiciones podrán deducirse dentro de los quince días siguientes al de la última publicación.- Fdo. Tec Agr Sebastián Sánchez, Director General de Minería, Autoridad Minera de Primera Instancia.- Ana Paula Suárez, Escribana de Minas.

—oOo—

**SECCIÓN JUDICIAL****EDICTOS**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, sito en la Av. Callao 635 - Piso 4° de la ciudad de Buenos Aires hace saber que en el expediente número 051418 caratulado "Compañía Láctea del Sur S.A. s/Quiebra s/ Incidente de Ineficacia (Planta Darwin)", ha ordenado llamar oferta formulada por la sociedad oferente que motivó la apertura de este procedimiento licitatorio, de conformidad con el pliego de condiciones de fs. 1918/25, con las modificaciones de fs. 1928 y 1940, que deberán conocer los interesados compulsando las constancias de autos. Objeto: El inmueble donde se ubica la planta procesadora de tomates y todos los bienes muebles, enseres, accesorios del mismo en el estado físico y jurídico en que encuentran, conforme inventario de fs.1894/1898, que componen la planta de la fallida ubicada en la localidad de Darwin, departamento de Avellaneda, Provincia de Río Negro, desarrollada sobre dos fracciones de tierra: a) 1 hectárea y 35 áreas, nomenclatura catastral 08-4-C-012-01, parcela 1° y b) 8 hectáreas, 23 áreas y 63 centiáreas, nomenclatura catastral 08-6-140200, parcela 2 a, en la porción que le corresponde a la fallida, conforme los informes de dominio y del plano de agrimensura obrantes a fs.1965/69, con las salvedades apuntadas por la sindicatura en su presentación de fs.2011/2012. Quedará a cargo del adquirente la eventual gestión de inscripción del respectivo plano de subdivisión. Dicho inmueble se encuentra ocupado por el oferente descripto en la resolución de fecha 30/12/2008, en virtud de un contrato de locación, el cual vence el 1/10/2011 y que se encuentra agregado en estos autos. Se hace saber que la presentación de las ofertas implica el pleno conocimiento y aceptación expresa de los términos y condiciones del pliego de condiciones y del mencionado expediente judicial, así como el derecho a constatar mediante inspección ocular su estado de conservación y ocupación. Cualquier reserva, sea que se la exprese en el expediente judicial o en acta notarial u otro acto auténtico o privado y por separado, será de ningún efecto y no liberará a quien la hubiera efectuado en los términos y condiciones aquí fijados. Asimismo se deja constancia que se prohíbe la compra en

comisión, como así también la cesión de la adjudicación. Forma de pago de los Bienes: Deberá ser al contado debiendo depositarse dentro de los diez (10) días de notificada la adjudicación en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 5 Tribunales, a la orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 Secretaría N° 50 y como pertenecientes a los autos: "Compañía Láctea del Sur SA S/Quiebra s/ Incidente de Ineficacia". La falta de pago en el plazo fijado, producirá la caducidad de pleno derecho de la adjudicación, sin necesidad de interpelación alguna y lo haré pasible de lo previsto por el art. 584 del CPCCN, respecto del postor remiso, ello sin perjuicio de la pérdida de la garantía y sin mengua del oportuno reclamo de daños y perjuicios que pueda deducir la quiebra en razón del incumplimiento alegado. BASE: en los términos de la mejora obrante a fs. 1577, se tomará como base la suma de \$ 2.500.000.- A los efectos del tributo del I.V.A. -a cargo del comprador-, se establece que el 10% del monto de la oferta, corresponde a los bienes muebles detallados en anexo "I" Inventario. La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta y la resolución al respecto será irrecurrible y será notificada por Secretaría con habilitación de días y horas inhábiles al adjudicatario. La comisión de los martilleros, también a cargo del adjudicatario, fue fijada en el 4% más I.V.A. sobre las 2/3 partes de la comisión y su tarea es la prevista en el art. 160 del Reglamento del Fuero y de conformidad con lo dispuesto en autos: "Compañía Láctea del Sur SA s/Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes Planta Lezama", pudiéndose requerir precisiones sobre el "mejoramiento de oferta" precedente en las oficinas del síndico y de los martilleros y ante cualquier duda deberán consultar el expediente. Los oferentes deberán constituir una garantía del mantenimiento de la oferta por un valor que como mínimo deberá ser del Veinte Por Ciento (20%) del valor total de la misma. La garantía por este concepto deberá ser constituida a opción del oferente en: i) pesos mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales N° 5, a la orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 Secretaría N° 50 y como pertenecientes a los autos: "Compañía Láctea del Sur SA S/Quiebra s/ Incidente de Ineficacia" los que serán automáticamente invertidos en una cuenta a plazo fijo por el término de treinta días renovable automáticamente a su vencimiento. ii) en dólares estadounidenses billetes, en la cuenta a abrirse especialmente al efecto, que serán automáticamente invertidos en una cuenta a plazo fijo en moneda extranjera por el término de treinta días. La moneda extranjera será valuada al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina, al cierre del día anterior al del depósito. iii) Los fondos depositados en garantía de mantenimiento de la oferta serán restituidos por el Juzgado a quienes no resulten oferentes habilitados (aquellos que no hubieran cumplido condiciones del pliego de fs. 1918/1925 y fs.1928 y 1940) dentro de los diez días de notificados de la resolución judicial que así lo disponga, a los oferentes habilitados (aquellos que hubieran cumplido condiciones del pliego de fs. 1918/1925 y fs.1928 y 1940) que no resulten adjudicatarios, dichos fondos serán restituidos dentro de los treinta días del auto adjudicatario de la licitación. Para aquel que resulte adjudicatario, estos fondos serán imputados como anticipo a cuenta del precio total. Pliego: Podrá ser adquirido al precio de \$ 500.- en las oficinas de la sindicatura, Av. Independencia 1511 - Piso 2° o de los martilleros, Lavalle 1546, Piso 7° "D", hasta el día 13 de octubre de 2009, en el horario de 15:00 hs. a 18:00 hs. Vencido el plazo para la compra del pliego sin adquirentes del mismo o vencido el plazo para la presentación de ofertas sin que se hubiere presentado ninguna por Secretaría, se suspenderá la audiencia de mejora de oferta y el Tribunal pasará eventualmente a decidir la adjudicación a favor del oferente descripto en autos. Exhibición: Los martilleros exhibirán el establecimiento a los interesados, los días 14; 15 y 16

de octubre de 2009 en el horario de 15:00 hs. a 18:00 hs. Ofertas: Podrán presentarse en la sede del Tribunal, hasta el día 21 de octubre de 2009, a las 11:30 hs. Audiencia para la apertura de Sobres: Se fija en la sala de audiencias del Juzgado para el día 21 de octubre de 2009 a las 12,30 hs. Fdo.: Horacio Francisco Robledo, Juez. Buenos Aires, 21 de Septiembre de 2.009.- María Eugenia Soto, Secretaria.

—oOo—

Carlos Reussi Juez a cargo del Juzgado de Instrucción N° II, con asiento en la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, Secretaría N° 3 a mi cargo, notifica a Miguel Arcangel Quiroga de lo ordenado en los autos caratulados: "Quiroga Miguel s/ Hurto Automotor "Expte. N° 42735/09-DAN, cuya parte pertinente se transcribe y dice: ///ma, 28 de septiembre de 2009.- Autos y Vistos:..Resuelvo: I) Dictar el sobreseimiento total en la presente causa, en favor de Miguel Arcángel Quiroga, ya filiado, en orden a los hechos que se le endilgaban en la presente por las consideraciones expuestas y por aplicación del art. 306 inc. 3° del CPP.- (Fdo. Dr. Carlos Reussi-Juez).- Santiago Brugo, Secretario.-

—oOo—

Carlos Reussi Juez a cargo del Juzgado de Instrucción N° II, con asiento en la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, Secretaría N° 3 a mi cargo, notifica a Víctor Sergio Nahuelcura de lo ordenado en los autos caratulados: "Nahuelcura Víctor s/ Desobediencia Judicial "Expte. N° 42917/09-DAN, cuya parte pertinente se transcribe y dice: ///ma, 29 de septiembre de 2009.- Autos y Vistos: Resuelvo: I) Dictar el sobreseimiento total en la presente causa, en favor de Víctor Sergio Nahuelcura, ya filiado, en orden al hecho que se le endilgaba en la presente por las consideraciones expuestas y por aplicación del art. 306 inc. 1°, 1° supuesto del C.P.P. -II) Declarar que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado el imputado. (Fdo. Dr. Carlos Reussi-Juez).- Santiago Brugo, Secretario.-

—oOo—

Carlos Reussi Juez a cargo del Juzgado de Instrucción N° II, con asiento en la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, Secretaría N° 4 a mi cargo, notifica a Enrique Rubén Cayamilla de lo ordenado en los autos caratulados: "Roumec José Luis s/ Dcia, Hurto "Expte. N° 42636/09, cuya parte pertinente se transcribe y dice: Viedma, 14 de Setiembre de 2009. Autos y Vistos:..Resuelvo: I) Dictar el sobreseimiento total en la presente causa, en favor de Andrés Blanco, ya filiado, en orden a los hechos que se le endilgaban en la presente por las consideraciones expuestas y por aplicación del art. 306 inc. 1° 2° supuesto del CPP.- II) Dictar el sobreseimiento total en la presente causa, respecto de Rubén Enrique Cayamilla, en relación al hecho que se le atribuía, por aplicación del art. 306 inc. 1° 2do. supuesto del C.P.P. y dando por no comprobado el mismo (Ley 22278 mod. 22803 y Art. 18 CPRN). -II) Declarar que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado los imputados.- Regístrese, protocolícese y notifíquese.- (Fdo. Dr. Carlos Reussi-Juez).- Guillermo Bustamante, Secretario.-

—oOo—

Carlos Reussi Juez a cargo del Juzgado de Instrucción N° II, con asiento en la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, Secretaría N° 4 a mi cargo, notifica a Juan Ángel Villegas de lo ordenado en los autos caratulados: "Villegas Juan Ángel y Otro s/ Hurto "Expte. N° 42625/09, cuya parte pertinente se transcribe y dice: Viedma, 31 de agosto de 2009.- Autos y Vistos: De la que Resulta: y Considerando: Resuelvo: Sobreseer totalmente en la presente causa y respecto de Juan Ángel Villegas y ..., ya filiado, por el hecho descripto en las resultas, en virtud de lo normado por los arts. 172, 304 y 306 inc. 4° del Cód. Proc. Penal.- (Fdo. Dr. Carlos Reussi-Juez).-Guillermo Bustamante, Secretario.-

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional N° 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Pisfil Figueroa, Dante Luis, que en expediente N° 352-7-2008, se resolvió en fecha 5 de febrero de 2009. //los de Bariloche, 5 de febrero de 2009. Resuelvo: Dictar el sobreseimiento total de Dante Luis Pisfil Figueroa -ya filiado al comienzo del presente pronunciamiento- respecto del delito de amenazas que se le imputara oportunamente, con la expresa mención que la formación del presente no afectó el buen nombre y honor del que gozare (art. 306 inc. 2° del C.P.P.), y se lo cita y emplaza para que en el término de cinco (5) días comparezca ante el Tribunal.- Víctor Gangarrosa, Secretario.

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional N° 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Giménez, Roberto Gildo, que en expediente N° 190-7-2009, se resolvió en fecha 28 de agosto de 2009, //los de Bariloche, 28 de agosto de 2009.... Resuelvo: Dictar el sobreseimiento de Roberto Guido Giménez -ya filiado al comienzo del presente pronunciamiento- respecto del delito de usurpación que se le imputara oportunamente, con la expresa mención que la formación del presente no afectó el buen nombre y honor del que gozare (art. 306 inc. 2° del C.P.P.)... Noitiffíquese. Fdo.: Ricardo Calcagno, Juez. Ante mí: Víctor H. Gangarrosa, Secretario.

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional N° 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Eduardo Francisco Gonzalo, que en expediente N° 153-7-2009, se resolvió en fecha 7 de septiembre de 2009, //los de Bariloche, 7 de septiembre de 2009.... Resuelvo: Dictar el sobreseimiento total en la presente causa y en relación al hecho que se describiera precedentemente, en favor de Eduardo Francisco Gonzalo, ya filiado al comienzo del presente, por extinción de la acción penal por aplicación por parte del Agente Fiscal de Criterio de Oportunidad (art. 306 inc. 4° del Código Procesal Penal en función del art. 172 del mismo ordenamiento legal), y se lo cita y emplaza para que en el término de cinco (5) días comparezca ante el Tribunal.- Víctor Gangarrosa, Secretario.

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional N° 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Leone, Norberto, que en expediente N° 169-7-2009, se resolvió en fecha 27 de agosto de 2009, "...Dictar el sobreseimiento de Norberto Leone -ya filiado al comienzo del presente pronunciamiento- respecto del delito de amenazas que se le imputara oportunamente, con la expresa mención que la formación del presente no afectó el buen nombre y honor del que gozare (art. 306 inc. 1° del C.P.P.).... Notifíquese, y se lo cita y emplaza para que en el término de cinco (5) días comparezca ante el Tribunal.- Víctor Gangarrosa, Secretario.

—oOo—

El Dr. José Luis Rodríguez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 9, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Romina Zilvestein, con asiento de funciones en San Luis 853, 2do. Piso de la ciudad de General Roca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Rosa Rabinovich, DNI. 3.486.960 a estar a derecho en autos: "Rabinovich, Rosa s/Sucesión" (Expte. N° 32781-J9-09). Publíquese por tres días. General Roca, 28 de Septiembre de 2.009.- Romina Paula Zilvestein, Secretaria.

—oOo—

El Dr. Víctor Darío Soto - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería, Familia y Sucesiones N° 31, Secretaría Civil, a cargo la Dra. Paola

Santarelli, de Choele Choele, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por López Agustín Justo para que en el plazo de treinta días lo acrediten en autos: "López Agustín Justo s/ Sucesión" Expte. N° 13.328/08.- Publíquense edictos por Tres días.- (Fdo) Dr. Víctor Darío Soto - Juez - Choele Choele, 16 de Junio del Dos Mil Ocho.- María del Carmen Leal, Prosecretaria.-

—oOo—

El Dr. Víctor Darío Soto - Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial de Minería, Familia y Sucesiones N° 31, Secretaría única, sito en 9 de Julio N° 221 1° Piso de la ciudad de Choele Choele, Río Negro, cita a presentarse por treinta día/s a herederos y acreedores del/de la Sr/ Sra. Alcira Lidia Cazenave, L.C. N° 3.265.037 en los autos: "Cazenave Alcira Lidia s/Sucesión" (Expte. N° 14.535/09).- Publíquese por tres día/s.- Choele Choele, 21 de Agosto del Dos mil nueve.- María del Carmen Leal, Prosecretaria.-

—oOo—

Carlos Reussi Juez a cargo del Juzgado de Instrucción N° II, con asiento en la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, Secretaría N° 4 a mi cargo, notifica a Diego Sebastián García de lo ordenado en los autos caratulados: "García Diego Sebastián s/ Robo en Gdo. de Ttva. y Daño "Expte. N° 42286/09/Ángela, cuya parte pertinente se transcribe y dice: "Viedma, 27 de Marzo de 2.009. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Dictar el sobreseimiento total en la presente causa, en favor de Diego Sebastián García, ya filiado, en orden al hecho que se le endilgaba en la presente por las consideraciones expuestas y por aplicación del art. 306 inc. 1° del C.P.P. II) Declarar que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado el imputado. "Fdo. Carlos Reussi - Juez.- Guillermo Bustamante - Secretario.-

—oOo—

El Dr. Víctor Darío Soto, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial, Minería, Familia y Sucesiones N° 31 de la ciudad de Choele Choele, Secretaría Única a cargo de la Dra. Paola Santarelli, cita, llama y emplaza en autos caratulados: "Goenaga Josefa s/ Sucesión" Expte. N° 14.373/09, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Josefa Goenaga, para que dentro del plazo de treinta días hagan valer sus derechos en autos.- Publíquese por tres días.- Choele Choele, 29 de septiembre de 2009.- María del Carmen Leal, Prosecretaria.-

—oOo—

La/El Dra./Dr. Marcelo Gutiérrez Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° Tres, Secretaría Única, sito en Roca 599, P.B. Cipolletti, Río Negro, cita a presentarse por (30) Treinta día/s a herederos y acreedores del/de la Sr./Sra. Liliana Mirta Jara, DNI N° F 4.861.989, en los autos "Jara Liliana Mirta s/ Sucesión Ab Intestato" (expte. N° 5960/III/09) Publíquese por Tres días día/s en Boletín Oficial y Diario Río Negro. Cipolletti, 25 de septiembre de 2009.- Dr. Jorge A. Fernández, Prosecretario.-

—oOo—

El Dr. Alejandro Cabral y Vedia, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 1- Secretaría única, sito en Roca 599 Cipolletti, Río Negro, cita a presentarse por 30 días a herederos y acreedores del Sr. De la Vega, Ricardo Heriberto, L.E. N° 4.393.588 en los autos "De la Vega Ricardo Heriberto s/Sucesión Ab Intestato" (expte. N° 28621/2009) Publíquese por 3 días. Cipolletti, 27 Agosto del 2009. Dr. Jorge A. Benatti, Secretario.-

—oOo—

Dr. Alejandro Cabral y Vedia, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 1, cita emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Horacio Adolfo Baier, DNI N° 7.687.211 para que comparezcan en autos: "Baier Horacio Adolfo s/ Sucesión (Expte. 28585-1-09) a hacer valer sus

derechos, acompañando la documentación que lo acredite. Publíquese por tres días. Cipolletti, 29 julio de 2009. Dr. Jorge A. Benatti, Secretario.

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional N° 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Abate, Juan Pablo, que en expediente N° 139-7-2007, se resolvió en fecha 3 de septiembre de 2009, //los de Bariloche, 3 de septiembre de 2009..... Resuelvo: Dictar el sobreseimiento de..... y Juan Pablo Abate -ya filiados al comienzo del presente pronunciamiento- respecto del delito de usurpación que se les imputara oportunamente, con la expresa mención que la formación del presente no afectó el buen nombre y honor del que gozaren (art. 306 inc. 2° del C.P.P.)..... Notifíquese. Fdo.: Ricardo Calcagno, Juez. Ante mí: Víctor H. Gangarrosa, Secretario, y se lo cita y emplaza para que en el término de cinco (5) días comparezca ante el Tribunal.- Víctor H. Gangarrosa, Secretario.

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional N° 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Arias Moreira, Mario Federico, que en expediente N° 104-7-2009, se resolvió en fecha 11 de septiembre de 2009, Resuelvo: Dictar el sobreseimiento de Mario Federico Arias Moreira -ya afiliado al comienzo del presente pronunciamiento- respecto del delito de usurpación que se les imputara oportunamente, con la expresa mención que la formación del presente no afectó el buen nombre y honor del que gozare (art. 306 inc. 2° del C.P.P.), y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal.- Víctor H. Gangarrosa, Secretario.

—oOo—

El Dr. Carlos Marcelo Cuellar, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 3, Secretaría de la Dra. M. Alejandra Marcolini Rodríguez, de la IIIra. Circunscripción Judicial de la Pcia. de Río Negro, con sede en Juan José Paso N° 167 de San Carlos de Bariloche, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Almonacid Villalobos Alamiro Segundo a fin de que se presenten en autos caratulados: "Almonacid Villalobos Alamiro Segundo s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. 29601-09). Publíquese por tres días. S. C. de Bariloche, 10 de Septiembre de 2.009. Fdo.: Dr. Carlos M. Cuellar, Juez. Secretaría, 25 de Septiembre de 2.009.- Ma. Alejandra Marcolini Rodríguez, Secretaria.

—oOo—

El Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. Cinco, de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en calle San Luis N° 853, 2° piso, de la ciudad de General Roca (RN), a cargo del Dr. Richar Fernando Gallego, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Abilez, Valentín Ñancolef, s/Documento, nacionalidad chilena, en autos: "Abilez Valentín Ñancolef s/Sucesión" (Expte. N° 33.250-JC-09).- Publíquese edictos por tres días en diario Río Negro y Boletín Oficial.- General Roca, 1 de octubre de 2009.- Selva A. Aranea, Secretaria.

—oOo—

La Dra. Sandra E. Filipuzzi de Vázquez, Juez de Familia y Sucesiones Nro. 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Gabriela Tamarit, en autos: "Altamiranda, Alejandra Ana c/Ullman, Jorge Oscar s/ Privación de Patria Potestad" (Expte. Nro. 0029/06), hace saber a Jorge Oscar Ullmann, D.N.I. 12.474.052, la providencia dictada en autos que en su parte pertinente dice textualmente: "Viedma, 8 de mayo de 2008. Conforme a lo solicitado, lo que resulta de la documentación obrante en autos e informando en este acto la Actuaría, encontrarse vencido el término acordado a la

demandada para contestar la demanda y comparecer a estar a derecho sin que lo hubiere efectuado, désele por decaído el derecho que para hacerlo tenía y hágase efectivo el apercibimiento previsto por el artículo 59 del Código Procesal Civil y Comercial, declarándose rebelde en juicio al demandado, Sr. Jorge Oscar Ullmann. Notifíquese esta providencia en la forma prevista por la citada disposición legal. Atento a lo peticionado y existiendo hechos que merecen ser objeto de comprobación, ábrase la presente causa a prueba. A tal fin, en los términos del Art. 6 de la ley 3934, fíjase audiencia preliminar para el día 27 de mayo de 2008, a las 10:30 horas, a la que deberán comparecer las partes en forma personal inexcusablemente, salvo razones de fuerza mayor debidamente acreditadas, munidos de sus documentos de identidad y con asistencia letrada de abogado particular o Defensor Oficial, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de aplicárseles una multa de \$ 500 con destino al Servicio Informático del Poder Judicial (conf. arts. 362 y 35 inc. 3 del C. Pr.) y de quedar notificados de todas las resoluciones que allí se dicten, no pudiendo plantear ninguna cuestión o recurso al respecto. Requiere de los Sres. letrados colaboración activa para el éxito de la convocatoria, a fin de posibilitar en primer término una conciliación, transmitiendo a sus clientes cual es el cometido de esta audiencia. Notifíquese de oficio (art. 359 del C. Pr.)- Fdo. Sandra E. Filipuzzi de Vázquez, Juez" y: "Viedma, 10 de septiembre de 2009.- Atento a lo solicitado y a los mismos fines que los dispuestos a fs. 54, fíjase nueva audiencia para el día 1 de diciembre del corriente año, a las 11:00 horas, a la que deberán concurrir personalmente las partes. Notifíquese en legal forma y al demandado en la forma dispuesta a fs. 81, juntamente con la providencia de fs. 54, primer párrafo.- María Gabriela Tamarit, Secretaria"- Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.- Viedma, de septiembre de 2009.- María Gabriela Tamarit, Secretaria.

—oOo—

Sandra Lozano Andía, Instructora Sumariante de la Junta de Disciplina de la Provincia de Río Negro, en el Expte. N° 51744-S-06, caratulado "s/Situación Laboral agente Marcela Paz - Hospital Área Programa Sierra Grande", del registro del Ministerio de Salud de la Pcia. de Río Negro, notifica a Marcela Viviana Paz lo resuelto el 2 de octubre de 2009: "...Imputar cargos contra la Sra. Marcela Viviana Paz, DNI 18.225.164, ...por considerar que -en principio- con la reticencia de presentarse a las Juntas Médicas para las que fue convocada en cuatro oportunidades, vulneraría las disposiciones establecidas en el artículo 23 incisos d), m) de la ley L N° 3487 y artículo 40 de la ley L N° 3052; en los términos del Art. 72 Inc. c) y f) de la Ley L N° 3487 y su decreto reglamentario 1405/01.- II. De la imputación de cargos formulada, córrase traslado a la agente imputada por el término de diez (10) días para que ofrezca descargo y la prueba de que intente valerse (cfr. Punto 10 del Decreto N° 1405/01- prueba testimonial hasta un máximo de 5 y 2 supletorios; prueba informativa, pericial).- III. Notifíquese mediante edictos.- Fdo. Sandra Lozano Andía, Instructora Sumariante.

—oOo—

La Dra. Mirta Susana Filipuzzi, Juez Federal de Viedma, sito en San Martín y Belgrano, 2° piso, Secretaría a cargo de la Dra. María Mercedes Barcos, cita y emplaza a herederos de Humberto Robles, L.E. N° 7.389.368 a que se presenten dentro del término de diez (10) días a hacer valer sus derechos en los autos "Ricciutti Alberto y otros c/Estado Nacional - Administración Nacional de la Seguridad Social - ANSES- s/Demanda Ordinaria" (Expte. N° 770/06); bajo apercibimiento de tener por integrada la litis con quienes acrediten suficientemente su calidad de tales.- Publíquese por dos (2) días, Art. 53, inc 5), y 146 del CPCyC.- Viedma, 23 de septiembre de 2009.- María Mercedes Barcos, Secretaria.

El Juez de Primera Instancia y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Alta Gracia - Sec. N° 2, Dra. Ferruci, en autos: "Díaz Silvina Edith c/Ricardo Jorge Taboada - Filiación Extramatrimonial", ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 20 de agosto de 2003. Por presentado por parte y con el domicilio legal constituido, admítase la presente demanda. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Désele intervención al Ministerio Fiscal.- Procédase al sorteo de un Representante Promiscuo conforme a la lista del Colegio de Abogados. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez.- Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone, Secretaria.- Publíquese por cinco días.- Mariela Ferrucci, Secretaria.

—oOo—

El Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. Uno, a cargo del Dr. Jorge Serra, Secretaría Única, a cargo del Dr. Mariano Castro, sito en Pasaje Juramento N° 190, piso 5°, correspondiente a la IIIa. Circunscripción Judicial de la Pcia. de Río Negro, con asiento en la ciudad de San Carlos de Bariloche, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Juan Bolonci, a fin de que se presenten en los autos caratulados: "Bolonci, Juan s/Sucesión ab intestato" (Expte. N° 0139-040-09).- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local.- San Carlos de Bariloche, 2 de octubre de 2009.- Mariano A. Castro, Secretario.

—oOo—

El Dr. Richar Fernando Gallego, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 5, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Selva Aranea, con asiento de funciones en San Luis 853, 2° piso, de la ciudad de General Roca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. Ilva Barbieri, DNI. N° 93.280.326 a estar a derecho en autos: "Barbieri Ilva s/Sucesión" (Expte. N° 33430-J5-09).- Publíquese por tres días.- General Roca, 2 de octubre de 2009.- Selva A. Aranea, Secretaria.

—oOo—

El Dr. Richar Fernando Gallego, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 5, Secretaría Única, de la Dra. Selva Aranea, sito en calle San Luis 853, 2° piso, de General Roca (RN), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nydia Rosa Ferrari, LC N° 0.333.168, en autos caratulados: "Ferrari Nydia Rosa s/ Sucesión" (Expte. N° 33.303-J5-2009).- Publíquese por tres días.- Secretaría, 28 de agosto de 2009.- Selva A. Aranea, Secretaria.

—oOo—

La Dra. Adriana M. Mariani, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. Uno, Secretaría Única, sito en San Luis 853, 2° piso, General Roca, Río Negro, cita por treinta días a herederos y acreedores de Luis Ángel Cueto, D.I. N° 7.298.203, a presentarse en los autos: "Cueto Luis Ángel (p) s/ Sucesión" (Expte. N° 226-09).- Publíquese por tres días.- General Roca, 18 de septiembre de 2009.- Dra. Paula Chiesa, Secretaria.

—oOo—

La Dra. Rosana Calvetti, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 3 de la ciudad de Viedma, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ana Carolina Scoccia, cita, llama y emplaza por el término de Treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Barilá Daniel Mario (DNI. 12.382.541), en autos: "Barilá Daniel Mario s/ Sucesión" (Expte. N° 0590/09). Publíquese por tres días. Secretaría, Viedma, 29 de Septiembre de 2.009.- Angela Clara Contreras, Prosecretaria.

—oOo—

Carlos Reussi Juez a cargo del Juzgado de Instrucción N° II, con asiento en la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, Secretaría N° 4 a mi cargo,

notifica a Cristian Velázquez de lo ordenado en los autos caratulados: "Velázquez Cristian s/Hurto" (Expte. N° 36097/04), cuya parte pertinente se transcribe y dice: Viedma, 6 de octubre de 2009.- Autos y Vistos: ...Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente en la presente causa y respecto de Cristian Velázquez, ya filiado, por el hecho descripto en las resultas, en virtud de lo normado por los arts. 172, 304 y 306 inc. 4° del Cód. Proc. Penal. 2) En atención a lo resuelto precedentemente, déjese sin efecto la Rebelión a Cristian Velázquez ordenada a fs. 122. 3) Notifíquese la presente mediante edicto. Oficiase. Fdo. Dr. Carlos Reussi -Juez.- Guillermo Bustamante, Secretario.

—oOo—

Susana Teresa Burgos, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. Tres, Secretaría Única, a mi cargo, de la ciudad de General Roca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. Stazionati Jorge Alberto, DNI. N° 11.861.688, en autos: "Stazionati Jorge Alberto s/Sucesión" (Expte. N° 39682-09).- Publíquese por tres días.- General Roca, 1 de octubre de 2009.- María del Carmen Villalba, Secretaria.

—oOo—

El Dr. Alejandro Cabral y Vedia, Juez del Juzgado Civil N° 1, Secretaría Única, con asiento de funciones en calle Roca N° 599 de Cipolletti, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Custodio Melo Inostroza, DNI. N° 92.947.769 para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos "Melo Inostroza Custodio s/Sucesión ab intestato" (Expte. N° 29077/09).- Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial.- Fdo.: Alejandro Cabral y Vedia, Juez.- Cipolletti, 7 de septiembre de 2009.- Dra. Soledad Peruzzi, Secretaria Subrogante.

—oOo—

El Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 1, a cargo del Dr. Jorge Serra, Secretaría Única del Dr. Mariano Castro, con sede en la calle Pje. Juramento N° 190 de San Carlos de Bariloche, en autos: "Olivieri Caregnani Atilio Mario s/Sucesión ab intestato" (Expte. N° 0478-064-09), cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Atilio Mario Olivieri Caregnani, DNI. N° 93.522.280 para que hagan valer sus derechos.- San Carlos de Bariloche, 2 de octubre de 2009.- Mariano A. Castro, Secretario.

—oOo—

El Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 5, de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, sito en Juramento 190, 4° piso, de la ciudad de Bariloche, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jorge Alberto González.- Publíquese por tres días.- San Carlos de Bariloche, 20 de septiembre de 2009.- Emilio Riat, Juez.- Cristian Tau Anzoátegui, Secretario.

—oOo—

La Dra. María Marcela Pájaro, Juez a cargo del Juzgado Nro. Siete, de Familia IIIra. Circunscripción Judicial de Río Negro, con asiento en la localidad de San Carlos de Bariloche, Secretaría a cargo del Dr. Javier Ospital, sito en Gallardo 1299, esquina Rivadavia, cita al Sr. Hardt Nicolás Engelberto, DNI. N° 10.675.547, en autos: "Hardt Nicolás Engelberto s/Ausencia con presunción de fallecimiento (Expte. N° 12282/08) a presentarse a estar a derecho en el plazo de quince días a contar desde la última presentación bajo apercibimiento de decretar su fallecimiento presunto.- Publíquese edictos una vez por mes por el transcurso de seis meses consecutivos, en los términos de los Arts. 146 y ss del CPCC y Art. 25 de la Ley 14394.- San Carlos de Bariloche, 16 de diciembre de 2008.- Fdo.: María Marcela Pájaro, Juez.- Secretaria, 24 de abril de 2009.- Javier Andrés Ospital, Secretario.

—oOo—

El Dr. Marcelo Gutiérrez, titular del Juzgado Civil N° 3, Secretaría de la Dra. Soledad Peruzzi, sito en calle Roca 599 de Cipolletti (Río Negro), en los que tramitan

los autos "Maguire, Ana María s/Sucesión ab intestato" (Expte. N° 5984), cita y emplaza a estar a derecho por el término de treinta días a los que se considerasen herederos y acreedores de la Sra. Ana María Maguire, DNI. N° 10.131.268.- Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.- Cipolletti, 5 de octubre de 2009.- Jorge Fernández, Prosecretario.

—oOo—

Dr. José Luis Rodríguez, Juez Provincial de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial Nro. Nueve, en lo Civil, Comercial y de Minería, de General Roca, con asiento en San Luis y Avda. Roca de dicha ciudad, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de Ignacio López Ramos, DNI. N° 93.587.631 a estar a derecho en autos caratulados: "López Ramos Ignacio s/Sucesión" (Expte. N° 32762-J9-09), que tramitan por ante dicho Juzgado.- Secretaría Única a mi cargo.- Publíquese por tres días.- Secretaria, 9 de octubre de 2009.- Romina Paula Zilvestein, Secretaria.

—oOo—

Susana Teresa Burgos, titular del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería Nro. Tres, Secretaría Única, con asiento de sus funciones en San Luis 853, 2° piso, de la ciudad de General Roca (RN), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Héctor Roberto Von Sprecher, DNI. N° 3.435.612, en autos caratulados: "Von Sprecher Héctor Roberto s/Sucesión" (Expte. N° 39006-09).- Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario Río Negro.- General Roca, 28 de agosto de 2009.- María del Carmen Villalba, Secretaria.

—oOo—

El Dr. Fermín Donate, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 1, de Viedma, Provincia de Río Negro, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ana Carolina Scoccia, de esta ciudad, cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Ceferino Biondo, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio sucesorio caratulado: "Biondo, Ceferino s/Sucesión" (Expte. N° 0509/09/J1).- Publíquense edictos por tres (3) días.- Viedma, 5 de octubre de 2009.- Ana Carolina Scoccia, Secretaria Subrogante.

—oOo—

La Dra. Mirta Susana Filipuzzi, Juez Federal de Viedma, sito en San Martín y Belgrano, 2° piso, Secretaría a cargo de la Dra. María Luján Ignazi, cita y emplaza a herederos de Juan Carlos Gómez, DNI. N° 7.396.430 a que se presenten dentro del término de diez (10) días a hacer valer sus derechos en los autos: "Forno Jorge Pablo y otros c/Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) s/Demanda Ordinaria" (Expte. N° 769/06), bajo apercibimiento de tener por integrada la litis con quienes acrediten suficientemente su calidad de tales.- Publíquese por dos (2) días (Art. 53 Inc. 5 y 146 del CPCyC).- Viedma, 23 de septiembre de 2009.- María Luján Ignazi, Secretaria Federal.

—oOo—

Dr. Fermín Donate, Juez titular a cargo del Juzgado Nro. Uno, en lo Civil, Comercial y de Minería de la I. Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, Secretaría Única Subrogante, a cargo de la Dra. Ana Carolina Scoccia, en autos caratulados: "Carrizo Andrés Gil" (Expte. N° 0465/08/J1), cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Andrés Gil Carrizo, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten.- Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.- Viedma, 5 de octubre de 2009.- Ana Carolina Scoccia, Secretaria Subrogante.

—oOo—

La Dra. Rosana Calvetti, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil N° 3, con asiento en Laprida N° 292, 5° nivel, de la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Carolina Scoccia, en autos: "Güeche Nicolás s/Sucesión" (Expte. N° 0750/2009), cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y

acreedores de Dn. Nicolás Güeche.- Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.- Viedma, 5 de octubre de 2009.- Ángela Clara Contreras, Prosecretaria.

—oOo—

El Dr. Víctor Darío Soto, a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería, Familia y Sucesiones N° 31, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría Civil Única, a cargo de la Dra. Paola Santarelli, sito en 9 de Julio N° 221, de Choele Choel, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Álvarez Eraldo David para que dentro de treinta días lo acrediten en autos caratulados: "Álvarez Eraldo David s/Sucesión" (Expte. N° 15072/09).- Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.- Choele Choel, 29 de septiembre de 2009.- Fdo.: Dr. Víctor D. Soto, Juez.- Secretaría, Choele Choel, octubre de 2009.- María del Carmen Leal, Prosecretaria.

—oOo—

Dr. Alejandro Cabral y Vedia, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nro. Uno, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de Padilla Reinaldo, DNI. N° 8.430.778, por el término de treinta (30) días en autos: "Padilla Reinaldo s/Sucesión ab intestato" (Expte. N° 29.129-I-09).- Publíquense edictos por tres (3) días.- Fdo.: Dr. Alejandro Cabral y Vedia, Juez.- Cipolletti, 1 de octubre de 2009.- Dr. Jorge A. Benatti, Secretario.

—oOo—

La Dra. Rosana Calvetti, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 3, de Viedma, Secretaría Única, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. Guzmán Horacio Alberto, a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Guzmán Horacio Alberto s/Sucesión" (Expte. N° 0543/2009).- Publíquese por tres días.- Secretaria, Viedma, 17 de septiembre de 2009.- Ángela Clara Contreras, Prosecretaria.

—oOo—

El Sr. Fiscal Dr. Marcelo Alvarez, hace saber a Luis Marcelo Roldán, DNI. 25.929.130, que en los autos "Roldán Luis Marcelo c/NN s/Abuso de Autoridad" Expte. N° C1F2930-09, se ha dictado la resolución que dice: "Viedma, 14 de septiembre de 2009.- Visto:.... y Considerando: Que se a fs. 1/2 de autos Luis Marcelo Roldán manifiesta que viene a denunciar al Comisario Sosa y personal de la Brigada de Investigaciones por abuso de autoridad ya que en horas de la mañana, previo romper el candado de su domicilio ingresaron con intenciones de realizar un allanamiento. Que el dicente les preguntó si estaban seguros que era para ese domicilio y le dijeron que sí. Que cuando llegó la policía el dicente y su esposa no estaban en el domicilio y al arribar quien habla la policía había entrado rompiendo el candado de acceso. Que el dicente habitualmente trabaja en una empresa y hoy no lo hizo por estar enfermo, de no haber sido por eso habrían dejado la casa abierta, sin candado hasta el mediodía que regresa su esposa. Que el dicente vive allí con su esposa, nada más, a veces van sus hijos menores de edad, pero no van extraños. Asimismo el dicente advirtió que hicieron el procedimiento sin testigos, sólo había una mujer a la que le preguntó si era del barrio y ella dijo que no. Que el dicente quiere que le paguen los gastos, que apenas tiene para comer y tiene que gastar en reponer el candado que le rompieron.

Oportunamente se solicitó al Juzgado de Instrucción Penal n° 4 la remisión de copia de la orden de Allanamiento librada contra el domicilio sito en Loteo Silva Calle 104, Lote 31 Mz. 961 sección "A" y de los antecedentes que determinaron el libramiento de dicha orden, los que se agregaron a fs. 5/18.-

Del análisis de dichas actuaciones y sin perjuicio que el resultado del allanamiento haya sido negativo, no se advierte que en su diligenciamiento se hayan vulnerados garantías de orden constitucional ni que el actuar policial haya sido abusivo o haciendo uso de una fuerza desproporcionada.-

En función de lo expuesto, no advirtiéndose que los hechos referidos sean configurativos de un delito de acción pública, corresponde disponer el Archivo de las presentes actuaciones y notificar de ello a quien tiene derecho a querellar, lo que así Resuelvo.- Fdo. Daniela Zágari -Fiscal".- Marcelo A. Alvarez, Agente Fiscal.

—oOo—

Víctor Darío Soto, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería, Familia y Sucesiones N° Treinta y Uno, sito en calle 9 de Julio N° 221, 1° Piso, de la ciudad de Choele Choel, en autos caratulados: "Castañeda, Jorge Francisco s/Sucesión" (Expte. N° 14593/09), cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del causante. Publíquese edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario Río Negro. Choele Choel, 23 de Septiembre de 2.009.- María del Carmen Leal, Prosecretaria.

—oOo—

El Dr. Fermín Donate, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1, Secretaría Única de la Dra. Ana Carolina Scoccia, quien suscribe el presente; cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Elida Noemí Magirena, en autos caratulados Magirena Elida Noemí s/Sucesión". (Expte. N° 0199/09/J1). Publíquese edictos por el término de tres (3) días.- Secretaría, 10 de Septiembre de 2.009.- Ana Carolina Scoccia, Secretaria Subrogante.

—oOo—

Dr. José Luis Rodríguez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Zilvestein, con asiento en General Roca (RN), cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Raquel Angélica Mateo L.C. Nro. 4.507.932 en autos caratulados: "Mateo Raquel Angélica s/Sucesión". (Expte. Nro. 32.732-J-9-09). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario Río Negro. (Fdo.) Dra. Romina Zilvestein, Secretaria". General Roca, 17 de Septiembre de 2.009.- Romina Paula Zilvestein, Secretaria.

—oOo—

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería n° Tres, a cargo de la Dra. Susana Teresa Burgos, Secretaria Única, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento de sus funciones en calle San Luis 853, 2° piso de la ciudad de General Roca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cerezuela Ana María Vda. de Figueroa, L.C. n° 9.735.664 en autos: "Cerezuela Ana María Vda. de Figueroa s/Sucesión" (Expte. n° 32710-J-3-99). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario "Río Negro".- General Roca, 16 de Setiembre de 2.009. Ddo.: Dra. Susana Teresa Burgos, Juez.- María del Carmen Villalba, Secretaria.

—oOo—

Dr. Jorge Alfredo Serra, a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería, Secretaría a cargo del Dr. Mariano Castro, sito en Pasaje Juramento 190, 5° piso, de esta ciudad, en autos caratulados: "Solís Mejía Luis Alberto s/Sucesión ab intestato" (Expte. N° 0549/07/09), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de quien en vida fuera Luis Alberto Solís Mejía, DNI. N° 92.234.180.- Publíquese por tres días.- San Carlos de Bariloche, 5 de octubre de 2009.- Dr. Jorge A. Serra, Juez.- Mariano A. Castro, Secretario.

—oOo—

El Dr. Emilio Riat, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 5, de la Tercera Circunscripción Judicial de Río Negro, sito en Pasaje Juramento 190, 4° piso, de Bariloche, Secretaría Única a cargo del Dr. Cristian Tau Anzoátegui, en autos: "Capraro, Francisco s/Sucesión ab intestato" (Expte. N° 08274-09), cita a herederos y acreedores del Sr. Francisco Capraro para que en el plazo de treinta

días (contados desde la última publicación), para que hagan valer sus derechos (Art. 3589 del Código Civil).- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, y en El Cordillerano, de la ciudad de San Carlos de Bariloche.- San Carlos de Bariloche, 16 de septiembre de 2009.- Cristian Tau Anzoátegui, Secretario.

—oOo—

El Juzgado de Primera Instancia de Viedma, en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, a cargo de la Dra. Rosana Calveti, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Carolina Scoccia, con asiento en la calle Laprida N° 292 de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Martha Susana Goyena (D.I. 1.439.253), a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Goyena Martha Susana s/Sucesión" (Expte. N° 0483/2009) que tramitan por ante este Juzgado.- Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.- Viedma, 18 de septiembre de 2009.- Ángela Clara Contreras, Prosecretaria.

—oOo—

El Dr. Fermín Donate, a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 1, de Viedma, Secretaría Única bajo la subrogancia de la Dra. Ana Carolina Scoccia, cita, llama y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Benito Bruno Bottinelli a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 0594/09/J1, caratulado: "Bottinelli, Benito Bruno s/Sucesión".- Publíquese por tres días.- Viedma, 2 de septiembre de 2009.- Raúl A. Tagliani, Prosecretario.

—oOo—

El Juzgado Civil N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento de funciones en Roca 599 de la ciudad de Cipolletti, a cargo del Dr. Alejandro Cabral y Vedia, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Benatti, cita y emplaza en el término de treinta días a los herederos y acreedores de Baudou Aristides Pablo, L.E. N° 8.521.846, a presentarse en la causa, por sí o por apoderado, y fijar domicilio acompañando de la documentación que los acrediten con el objeto de continuar con el trámite de la presente causa caratulada "Baudou, Aristides Pablo s/Sucesión ab intestato" (Expte. N° 28942/2009).- Fdo.: María Alicia Favot, Juez.- Publíquese por tres días.- Cipolletti, 9 de septiembre de 2009.- Dra. Soledad Peruzzi, Secretaria Subrogante.

—oOo—

La Dra. Adriana M. Mariani, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. Uno, Secretaría Única, sito en San Luis 853, 2° piso, General Roca, Río Negro, cita por treinta días a herederos y acreedores de Laura Mariela Benítez, DNI. N° 14.598.823 a presentarse en los autos: "Benítez Laura Mariela s/Sucesión" (Expte. N° 469-09).- Publíquese por tres días.- General Roca, 2 de octubre de 2009.- Dra. Paula Chiesa, Secretaria.

—oOo—

La Dra. Susana Teresa Burgos, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Gral. Roca, cita por treinta días a herederos y acreedores de Llanos Ambrosia Cleofé, DNI. N° 3.195.551, en autos: "Llanos Ambrosia Cleofé s/Sucesión" (Expte. N° 39238 - Juz. 3 - 09).- Publíquese por tres días.- Secretaría, 2009.- Publíquese edictos por tres días.- Fdo.: Dra. Susana Teresa Burgos, Juez.- María del Carmen Villalba, Secretaria.

—oOo—

El Dr. José Luis Rodríguez, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nro. Nueve, Secretaría Única, con asiento en la ciudad de General Roca (RN), cita, llama y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Amalia Haydee Pereyra, DNI. N° 1.788.285, en autos caratulados: "Pereyra Amalia Haydee s/Sucesión"

(Expte. N° 32.662-9-09).- Publíquese por tres días.- Secretaría, 7 de octubre de 2009.- Romina Paula Zilvestein, Secretaria.

—oOo—

El Dr. Richar Fernando Gallego, Juez a cargo del Juzgado Civil Nro. Cinco, sito en calle San Luis 853, 2° piso, de General Roca (RN), Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Olazábal, Luis Horacio, DNI. N° M 3.434.961, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "Olazábal Luis Horacio s/Sucesión" (Expte. N° 33372-J5-09).- Gral. Roca, 16 de septiembre de 2009.- Selva A. Aranea, Secretaria.

—oOo—

El Dr. Richar Fernando Gallego, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 5, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Selva A. Aranea, con asiento en calle San Luis N° 853 de la ciudad de General Roca, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antiquo Pascual, DNI. M. 7.296.769 para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Antiquo Pascual s/Sucesión Ex. N° 33449-J-5-09.- Publíquese en el Boletín Oficial por el término de tres días.- General Roca, 7 de octubre de 2009.- Selva A. Aranea, Secretaria.

—oOo—

La Dra. Adriana M. Mariani, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. Uno, Secretaría Única, sito en San Luis 853, 2° piso, General Roca, Río Negro, cita por treinta días a herederos y acreedores de Abraham Castillo, D.I. N° 8.213.392 a presentarse en los autos "Castillo Abraham s/Sucesión" (Expte. N° 437-09).- Publíquese por tres días.- General Roca, 24 de septiembre de 2009.- Dra. Paula Chiesa, Secretaria.

—oOo—

La Dra. Adriana M. Mariani, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. Uno, Secretaría Única, sito en San Luis 853, 2° piso, General Roca, Río Negro, cita por treinta días a herederos y acreedores de Carrasco Arsenio, DNI. N° 7.297.720 a presentarse en los autos "Carrasco Arsenio s/Sucesión" (Expte. N° 305-09).- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.- General Roca, 25 de septiembre de 2009.- Dra. Paula Chiesa, Secretaria.

—oOo—

Dr. José Luis Rodríguez, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 9, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Romina P. Zilvestein, con asiento en edificio "Ciudad Judicial" San Luis 853 de la ciudad de General Roca, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Laborde Luis Alfredo, DNI. N° 7.367.042, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Laborde Luis Alfredo s/Sucesión" (Expte. N° 32715-J-9-09).- Publíquese en el Boletín Oficial por el término de tres días.- General Roca, 17 de septiembre de 2009.- Romina Paula Zilvestein, Secretaria.

—oOo—

El Dr. Milton César Dumrauf, Juez a cargo del Juzgado de Instrucción, Familia y Sucesiones N° 20, Secretaría de Familia y Sucesiones, a cargo de la Dra. Claudia E. Vesprini, con asiento en calle Fray Luis Beltrán N° 476 de Villa Regina (RN) en autos caratulados: "Medina, Yolanda Viviana c/Bordón, Sandro Javier s/ Divorcio" (Expte. N° 0493-JF20-05), cita y emplaza por diez días al demandado Sr. Sandro Javier Bordón, DNI. N° 22.633.504, para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Ausentes.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.- Secretaría, 5 de octubre de 2009.- Claudia Vesprini, Secretaria.

—oOo—

El Dr. Marcelo A. Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 3, Secretaría de la Dra. Soledad Peruzzi, sito en Roca y Sarmiento, de la ciudad



de Cipolletti, Río Negro, cita y emplaza a presentarse, por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Juana Carballo, L.C. N° 667.539, en los autos: "Carballo Juana s/Sucesión ab intestato" (Expte. N° 5582).- Publíquese por tres (3) días.- Fdo.: Dr. Marcelo A. Gutiérrez, Juez.- Dr. Jorge A. Fernández, Prosecretario.  
—oOo—

El Dr. Alejandro Cabral y Vedia, Juez del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. Uno, Secretaría Única, a mi cargo, con asiento en Roca N° 599 de Cipolletti (RN), cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rubén Oscar Fuentes Caparrós, DNI. N° 11.679.075, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Fuentes Caparrós Rubén Oscar s/Sucesión" (Expte. N° 29.176).- Publíquese por tres días.- Cipolletti, 7 de octubre de 2009.- Dr. Jorge A. Benatti, Secretario.  
—oOo—

Carlos Reussi, Juez a cargo del Juzgado de Instrucción N° II, con asiento en la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a Francisco Javier Barrientos Ávila, de lo ordenado en los autos caratulados: "Barrientos Ávila Francisco Javier s/Amenazas" (Expte. N° 42691/09), cuya parte pertinente se transcribe y dice: //ma, 21 de septiembre de 2009.- Autos y Vistos: ... De la que resulta: ... Resuelvo: I) Dictar el sobreseimiento total en la presente causa, en favor de Francisco Javier Barrientos Ávila, ya filiado, en orden al hecho que se le endilgaba en la presente por las consideraciones expuestas y por aplicación del art. 306 Inc. 1°, 1er. supuesto del C.P.P. - II) Declarar que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado el imputado.- III) Atento a no contarse con el domicilio del imputado a los fines de la notificación, líbrese edicto de ley.- Regístrese, protocolícese y notifíquese.- Fdo.: Dr. Carlos Reussi, Juez.- Santiago Brugo, Secretario.  
—oOo—

## REMATES

El Juzgado Civil Comercial y de Minería Nro. Nueve a cargo del Doctor José Luis Rodríguez, Secretaría Única, con asiento en la ciudad de General Roca, (R.N.), comunica por Dos días en autos: D.G.R. c/Rodríguez Daniel Eduardo s/ Ejec. Expte. Nro. 31091-J9-07.- Que el Martillero Público señor Eduardo Tejada (T° I; N° II; F° II).- CUIT Actor 33-65864496-9.- DNI. Demandado 11.528.469. CUIT Martillero 2-16422546-2.- Profesional interviniente. Dr. Vesciglio Cuit- 23-11208707-9.- Rematará sin base al contado y mejor postor, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat Uno 5P motor marca Fiat Nro. 159\*30388194323, chasis nro. marca Fiat 8AS146000R5152645, Año 1995.- Dominio AAQ-674.- Se subasta en el estado en que se encuentra. Deudas: Registra la siguiente en DGR la suma de \$- 4.245,31 hasta la fecha 30-09-09.- El comprador se hace cargo de las deudas a partir del auto de aprobación de la subasta.- Condiciones de Dominio: Posee embargo correspondiente a estos autos. Comisión 10%: A cargo del comprador a favor del martillero. Venta sujeta a aprobación judicial. Fecha y Lugar de la Subasta: 23 de Octubre del año 2009, a horas 12:00.- en el domicilio de calle Tucumán Nro. 962, Of. 13, de Gral. Roca. Exhibición: Coordinar horario de visita con el Martillero actuante. Consultas al Tel:02941-427420.- Cel: 15553231.- Fdo. Dra. Romina Paula Zilvestein, Secretaria, a los 02 días del mes de Octubre del 2.009.- Romina Paula Zilvestein, Secretaria.  
—oOo—

La Dra. Rosana Calveti, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de Viedma, hace saber por el término de dos días en autos caratulados "Dirección General de Rentas c/Neman Sandra Emilce s/Apremio"

Expte. N° 0799/2007 que se tramita ante Secretaría Única que el martillero Salvador Daniel Sánchez, (Mat.12, F°II, L° I 1° C.J.) con domicilio en calle Buenos Aires N° 457 de Viedma, procederá a la pública subasta el día 30 de Octubre de 2009, a las 12.00 hs. del 50% indiviso del bien embargado, designado como Matrícula 17-1190 designada como Parcela 13A Manzana 165, inscripto al T° 852, F° 244, Fca. 88046 N.C. 17-1-C-165-13A, ubicado en el ejido de San Antonio Oeste, Río Negro que se trata de un terreno de 21 metros sobre calle Belgrano, 16 metros sobre calle Avellaneda y contrafrentes de 25 metros y 19,25 metros, superficie aproximada 456 m². Posee construido cinco salones comerciales con sus respectivos baños construidos en mampostería de ladrillos hueco revocado interior y exteriormente, techos de loza, piso cerámico, aberturas y ventanas fijas de aluminio blanco. Superficie aproximada 456m². Las calles Belgrano y Avellaneda tienen cordón cuneta, asfalto y alumbrado público. Base: \$ 30.120.57. Condiciones de Venta: 10% del precio al momento de la subasta y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Comisión del Martillero: Tres (3%) por ciento a cargo del comprador. Deudas del inmueble serán a cargo del comprador a partir de quedar firme la aprobación de la subasta judicial. Venta sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del juzgado conforme Art. 40 CPCyC bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el Art. 133 CPCyC. En caso de adquisición por comisión el comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, debiendo el mismo constituir domicilio en esa presentación (Art. 571 CPCyC). Ocupación: Un local, el de la esquina, es ocupado por el propietario y los demás locales(4) alquilados hasta el 31/12/09. Lugar de la Subasta: Calle Belgrano N° 1291 de San Antonio Oeste. Visitas al inmueble convenir con el Martillero al 02920-15-604618. Viedma, 30 de Septiembre de 2009.- Angela Clara Contreras, Prosecretaria.  
—oOo—

## SECCIÓN COMERCIO, INDUSTRIA Y ENTIDADES CIVILES

### ESTATUTOS SOCIALES, CONTRATOS, ETC.

#### SORBUS -S.R.L.

El Dr. Alberto Javier Mesa, Inspector Regional de Personas Jurídicas de Bariloche, titular del Registro Público de Comercio, sito en la calle Onelli 1450 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, ordena de acuerdo con los términos del Art. 10 y modificatorias de la Ley 19.550, la publicación en el Boletín Oficial por un (1) día, la constitución de la sociedad denominada Sorbus Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Datos de los socios: Sr. Fernando Javier Bustos, DNI. N° 27.255.290, argentino, soltero, con domicilio en Cuye 137 de esta ciudad, y el Sr. Marcelo Eduardo Fuentes, DNI. N° 13.677.890, argentino, casado, con domicilio en la calle Centauro 8512 de la ciudad de San Carlos de Bariloche.- 2) Fecha de Constitución: 6 de octubre de 2009.- 3) Domicilio Legal y Real: Quaglia 425, planta baja, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.- 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Gastronomía: Explotación y administración de locales dedicados al rubro gastronómico en cualquiera de sus variantes. Incluyendo restaurantes, bar, confitería, salones de fiesta, espectáculos, organización de excursiones y

visitas guiadas, convenciones, exposiciones, congresos, también podrá realizar operaciones de alquiler de habitaciones e inmueble en general con o sin servicio de hoteleras ya sea que se encuentren integrados o no a la actividad hotelera y turística. B) Hotelaría: Explotación y administración comercial del servicio de alojamiento de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comida, con o sin desayuno y en cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelaría, incluyendo la adquisición, enajenación y permuta de inmuebles destinados a tal fin.- 5) Duración: Es de 40 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Gobierno.- 6) Capital Social: Se fija en la suma de pesos doce mil, dividido en doce cuotas de pesos un mil valor nominal cada una, totalmente suscripto por cada socio de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Fernando Javier Bustos, pesos seis mil en dinero en efectivo, y el Sr. Marcelo Eduardo Fuentes, pesos seis mil en dinero en efectivo. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.- 7) Administración: La administración, representación, legal y uso de la firma social estará a cargo del gerente.- 8) Representación Legal: En este acto se designa al Sr. Marcelo Eduardo Fuentes, cuyo mandato es por tres años renovable.- 9) Cierre de Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.- San Carlos de Bariloche, 6 de octubre del 2009.- Dr. Javier Mesa, Inspector Regional de Personas Jurídicas - Bariloche.  
—oOo—

#### BUNKER.COM.BAR S.R.L.

El Dr. Javier Mesa, Inspector Regional de Personas Jurídicas, sito en calle Onelli N° 1450, Bariloche, titular del Registro Público de Comercio, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, ordena la publicación por un (1) día y por un plazo de diez (10) para presentar oposición en el Boletín Oficial y en los términos del Art. 10 y modificatorias de la Ley 19.550 del edicto respecto de la constitución de la sociedad "Bunker.Com.Bar S.R.L.". Carátula: Expte. N° de acuerdo con los siguientes datos. Socios: Sergio Edgardo Rodríguez, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 11.715.612, nacido el 8 de enero de 1955, casado, comerciante, con domicilio en calle Gallardo 910, 4° piso, Dpto. A, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro; Haydee Mabel Konrad, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 10.786.821, nacida el 2 de marzo de 1953, casada y con domicilio en calle Gallardo 910, 4° piso, Dpto. A, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro; Poblet Edgardo Rodríguez Konrad, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 27.826.401, nacido el 14 de junio de 1980, soltero, y con domicilio en Pasaje Gutiérrez 1987 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro; Jesica Lorelei Renee Rodríguez Konrad, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 29.559.586, nacida el 9 de agosto de 1982, soltera, con domicilio en Gallardo 910, 4° piso, Dpto. A, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro; Damián Horacio Ancan, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 29.631.601, nacido el 22 de agosto de 1982, soltero, y con domicilio en calle Gallardo 910, 4° piso, Dpto. A, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro; Verónica del Carmen Rodríguez, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 33.658.151, soltera, con domicilio en calle Rivadavia 636 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro; Silvana del Carmen Rodríguez, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 33.280.324, soltera, con domicilio en calle Rivadavia 636 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.- Denominación: "Bunker.Com.Bar

S.R.L.”.- Domicilio Social: Calle Ángel Gallardo 910, 4° piso, Dpto. A, de la ciudad de San Carlos de Bariloche.- Duración de la Sociedad: El plazo de duración de la sociedad será de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociado con terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Servicios: Servicio de hotelería y gastronomía en forma temporal o permanente, explotación de edificios destinados a hotelería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones y accesorios habilitados para tal fin.- B) Comercial. Importación y Exportación: Mediante la compra venta de rodados y bienes afectados a la prestación del servicio.- D) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, locación, arrendamiento y aparcerías por más de seis años, fraccionamiento, construcción y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, para el desarrollo de la actividad hotelero gastronómica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. Se deja expresa constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas ni limitativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todo tipo de actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que tiendan a favorecer su desarrollo. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Administración y Representación Legal: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo en el primer período por el socio Sergio Edgardo Rodríguez que es designado Socio Gerente, quien acepta el cargo.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000,00), dividido en cien (100) cuotas de pesos ciento veinte (\$ 120,00) valor nominal cada una, el cual es suscripto por los socios, de la siguiente manera: a) El socio Sergio Edgardo Rodríguez suscribe 18 (dieciocho) cuotas, equivalentes a pesos dos mil ciento sesenta con 00/100 (\$ 2.160,00). b) La socia Haydee Mabel Konrad, 18 (dieciocho) cuotas, equivalentes a pesos dos mil ciento sesenta con 00/100 (\$ 2.160,00). c) El socio Poblet Edgardo Rodríguez Konrad, 18 (dieciocho) cuotas, equivalentes a pesos dos mil ciento sesenta con 00/100 (\$ 2.160,00). d) La socia Jessica Lorelei Renee Rodríguez Konrad, 18 (dieciocho) cuotas, equivalentes a pesos dos mil ciento sesenta con 00/100 (\$ 2.160,00). e) El socio Damián Horacio Ancan, 18 (dieciocho) cuotas, equivalentes a pesos dos mil ciento sesenta con 00/100 (\$ 2.160,00). f) La socia Verónica del Carmen Rodríguez, 5 (cinco) cuotas, equivalentes a pesos seiscientos (\$ 600,00). g) La socia Silvana del Carmen Rodríguez, 5 (cinco) cuotas equivalentes a pesos seiscientos (\$ 600,00).- El capital social se integra totalmente en efectivo.- Fecha de Cierre del Ejercicio: La fecha de cierre del ejercicio será el 31 de agosto de cada año.

Se hace saber que las oposiciones deberán ser deducidas en el plazo de diez (10) días, a partir de la publicación del edicto.

S. C. de Bariloche, 2 de octubre de 2009.

Dr. Javier Mesa, Inspector Regional de Personas Jurídicas - Bariloche.

—oOo—

**FORESTAR Y GANADERA  
S.R.L.**

El Dr. Javier Mesa, Inspector Regional a cargo del Registro Público de Comercio de la IIIra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, ordena la publicación del contrato de la sociedad “Forestar y Ganadera S.R.L.” que se acompaña.

Publíquese por un día (Art. N° 10 de la Ley N° 19.550 y su modificación Ley N° 21.357).

1) Socios: Rocco, Rolando Enrique, argentino, DNI. N° 11.028.289, con domicilio en calle Gobernador Castello N° 3251 de la ciudad de El Bolsón, y Rocco Alberto Osvaldo, argentino, L.E. N° 4.687.193, con domicilio en calle Muntaabsky N° 459 de la ciudad de Pergamino (Prov. de Bs. As.).

2) Fecha de Constitución: Instrumento Privado de fecha 25 de marzo de 2009.

3) Denominación: “Forestar y Ganadera - Sociedad de Responsabilidad Limitada”.

4) Domicilio Social: Gobernador Castello N° 3251, barrio Centro, de la localidad de El Bolsón.

5) Plazo de Duración: Noventa (90) años.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación por cuenta propia o de terceros, o asociada con otras personas, de las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Adquisición, venta y/o permuta de bienes inmuebles, urbano o rurales; compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, mediante la compra, venta al contado o con financiación propia y/o de terceros, así como loteos, complejos deportivos, turísticos y/u hoteleros. b) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones y/o presentaciones de servicios, locales o extranjeros, por cuenta y orden de terceros, como representantes y/o administradora de negocios, y/o emprendimientos comerciales, incluso comisiones y consignaciones, sean del país o del extranjero; c) La construcción, por cuenta propia o por encargo de terceros, realizar todo tipo de trabajo relacionado con la construcción de inmuebles, proyecto, dirección, ejecución y administración de obra; d) Prestación de servicios de actividades lícitas y todo otro negocio lícito que se encuentre dentro del marco de referencia descripto precedentemente, que convengan sus integrantes.

7) Capital: El capital lo constituye la suma de pesos doce mil (\$ 12.000,00), dividido en ciento veinte (120) cuotas sociales, con un valor nominal de pesos cien (\$ 100,00) cada una de ellas, y que los socios suscriben en partes iguales. Esta suscripción será integrada en la siguiente proporción: a) El Sr. Rocco Rolando Enrique, quince (15) cuotas o sea un mil quinientos pesos; y el Sr. Rocco Alberto Osvaldo, quince (15) cuotas, o sea un mil quinientos pesos; b) La cantidad de noventa cuotas restantes, o sea de pesos nueve mil (\$ 9.000,00) también se integrará en partes iguales y en dinero en efectivo por los socios, aportándolo en la medida que los negocios sociales así lo requieran, y dentro de un término no mayor a dos años.

8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, quienes dispondrán al efecto de la firma social. Queda designado por este acto para cumplir las funciones de gerente, el Sr. Rocco Alberto Osvaldo, L.E. N° 4.687.193.

9) Balances: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, deberá practicarse un balance general del estado económico de la sociedad, con cierre el día treinta y uno de marzo de cada año.

S. C. de Bariloche, 8 de octubre de 2009.

Javier Mesa, Inspector Regional de Personas Jurídicas - Bariloche.

—oOo—

**ESTANCIA SANTO TOMÁS  
S.R.L.**

El Dr. Javier Mesa, Inspector Regional de Personas Jurídicas, sito en calle Onelli N° 1450 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, titular del Registro Público de Comercio de la ciudad de San Carlos de Bariloche, ordena la publicación por un (1) día y por un plazo de diez (10) días para presentar oposición, en el Boletín Oficial y en los términos del Art. 10 y modificatorias de la Ley 19.550 del edicto respecto de la constitución de la sociedad “Estancia Santo Tomás S.R.L.”. Carátula: Estancia Santo Tomás S.R.L. s/Inscripción Contrato. Expte. N° 5981-09, de acuerdo con los siguientes datos.

Socios: Sres. Dn. Rolando Hansen, argentino, casado, piloto de línea aérea, DNI. N° 17.501.011, nacido el 29 de noviembre de 1965, con domicilio en calle Santa Rita N° 151 de la ciudad de Boulogne, Provincia de Buenos Aires y Dn. Alfredo Hansen, argentino, casado, constructor, DNI. N° 16.710.137, nacido el 28 de septiembre de 1963, con domicilio en calle Paseo Nevado N° 50, de la ciudad de San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén.- Fecha del Instrumento Constitutivo: 13 de agosto de 2009.- Denominación: Estancia Santo Tomás S.R.L.- Domicilio Social: Parcela 460480 del Paraje Los Repollos, de la ciudad de El Bolsón, Departamento de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.- Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agrícola Ganadera: Explotación de establecimientos agrícolas para la producción de especies frutícolas, forrajeras, cerealeras, avícolas, granjeras, horticolas, explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedígree, cría de animales silvestres autóctonos o exóticos, apicultura, piscicultura, explotaciones forestales. Industrial: Elaboración, producción y comercialización de productos alimenticios de todo tipo, fanea de semovientes y animales de cualquier tipo y especie propios o de terceros, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados, elaboración y procesos de productos forestales relacionados con el objeto principal. Servicios: Hotelería, gastronomía en general: La prestación de servicios turísticos en general y aquellos cuyo objeto sea la hotelería y/o hospedaje y/o gastronomía en general, tanto en el país como en el extranjero, incluyendo en forma enunciativa pero no limitativa, el servicio de hospedaje, restaurante, parrilla, casa de té y afines y cualquier otra modalidad de servicio de alojamiento de personas, gastronómico y actividades recreativas a fin de cumplir con el objeto principal.- La sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacionen directamente con el objeto perseguido.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00) representado por 400 cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, integrado en las siguientes proporciones: El Sr. Rolando Hansen suscribe 200 cuotas por un total de pesos veinte mil (\$ 20.000) integrando en este acto la totalidad, mediante el aporte según inventario inicial que forma parte de este contrato y el Sr. Alfredo Hansen suscribe 200 cuotas, por un total de pesos veinte mil (\$ 20.000) integrando en este acto la totalidad mediante el aporte según inventario inicial que forma parte de este contrato.- Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo del socio Sr. Alfredo Hansen, quien queda designado en este acto y a dichos efectos como gerente, por tiempo indeterminado.- Fiscalización: La fiscalización de la actividad de la sociedad estará a cargo de los socios de acuerdo al Art. 55 de la Ley 19.550.- Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre.

Se hace saber que las oposiciones deberán ser deducidas en el plazo de diez (10) días a partir de la publicación del edicto.

San Carlos de Bariloche, 11 de septiembre de 2009.

Dr. Javier Mesa, Inspector Regional de Personas Jurídicas - Bariloche.

—oOo—

**TRANSPORTE TORRES - MANSILLA  
S.R.L.**

La Dra. Jimena Gallisá, Inspectora Regional de Personas Jurídicas, titular del Registro Público de Comercio, sito en calle Mitre N° 1090 de la ciudad de



General Roca, ordena la publicación en el Boletín Oficial por un (1) día, la constitución de la sociedad denominada "Transporte Torres - Mansilla SRL".

Socios: Elba Yolanda Mansilla, DNI. N° 23.494.636, Cuit 27-23494636-1, nacida el 11 de enero de 1974, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio en calle Chile 1065 de la ciudad de Cipolletti, y José Patricio Torres Torres, DNI. N° 92.949.047, Cuit 23-92949047-9, nacido el 20 de octubre de 1966, de nacionalidad chilena, soltero, con domicilio en calle Chile 1065 de la ciudad de Cipolletti.

Fecha del Instrumento Constitutivo: 31 de marzo de 2008.

Domicilio Real y Legal: Chile 1065, Cipolletti, Provincia de Río Negro.

Objeto: Según cláusula tercera del estatuto social "la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, carga en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalajes, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despacho de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Entrenar y contratar personas para ello. Emitir y negociar guías, carta de porte, warrants y certificados de fletamentos. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a los fines dichos. Comprar, vender e importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos.

Plazo de Duración: Noventa y nueve años, a contar a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento setenta y siete mil (\$ 177.000), dividido en diecisiete mil setecientas cuotas de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: diez mil trescientas (10.300) cuotas del Sr. José Patricio Torres Torres, y siete mil cuatrocientos (7.400) de la Sra. Elba Yolanda Mansilla. Las cuotas se integran con bienes muebles. Las acciones son integradas totalmente en bienes.

Composición de los Órganos de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un gerente, por mandato por tres ejercicios. Se designa para el cargo José Patricio Torres Torres, DNI. N° 92.494.047.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Gral. Roca, 9 de octubre de 2009.- Publíquese edictos.

Dra. Jimena Gallisá, Inspectora Regional de Personas Jurídicas - Gral. Roca.

—oOo—

## CESION DE CUOTAS SOCIALES

APF - S.R.L.

La Dra. Jimena Gallisá, Inspectora Regional de Personas Jurídicas, titular del Registro Público de Comercio, sito en calle Mitre N° 1090 de la ciudad de General Roca, ordena de acuerdo con los términos del Art. 10 y modificatorias de la Ley 19.550, la publicación en el Boletín Oficial por un (1) día, la cesión de cuotas sociales de la sociedad denominada "A.P.F. - SRL".

Se comunica que por Acta de fecha 2 de septiembre de 2009, el Sr. Diego Ricardo Ramallo, argentino, casado, DNI. N° 23.606.101, empresario, domiciliado en Tucumán N° 139 de Villa Regina, vende, cede y transfiere al Sr. Roberto Héctor Ramallo, argentino,

casado, DNI. N° 8.424.752, empresario, domiciliado en Tucumán 136 de Villa Regina, las 21 cuotas sociales de pesos un mil cada una que posee en la sociedad APF SRL, inscrita en el R.P.C. en el Tomo II, Folio 867/871 N° 128 el 16 de agosto de 2007.- El precio de esta cesión se realiza por la suma de pesos veintitrés mil seiscientos (\$ 23.600). En consecuencia de lo expresado anteriormente y por decisión unánime de los socios se modifica la cláusula tercera del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Tercera: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000), dividido en 42 cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, las cuales son suscriptas íntegramente por los socios en partes iguales, quedando en poder del socio Roberto Héctor Ramallo 21 cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, lo que hace la suma de veintiún mil pesos (\$ 21.000) y en poder de la socia Gloria Lucía Dagui 21 cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, lo que hace la suma de veintiún mil pesos (\$ 21.000)".

Se hace saber que las oposiciones deberán deducirse en el plazo de diez (10) días a partir de la publicación del edicto.

Gral. Roca, 8 de octubre de 2009.- Publíquese edicto.

Dra. Jimena Gallisá, Inspectora Regional de Personas Jurídicas - Gral. Roca.

—oOo—

## LEY 11.867

FARMACIA LATTANZIO

Se hace saber por el término de ley que María Rosa Gelardi de Lattanzio, DNI. 93.175.002, Cristina Lattanzio D.N.I. 10.346.435 ambas domiciliadas en calle San Lorenzo N° 5 y Rosana Massaccesi DNI. 17.944.854 por propio derecho y en representación de sus hijos menores Pedro Lattanzio y Cecilia Lattanzio, con domicilio en Jorge L. Borges 472, todos de Villa Regina, provincia de Río Negro, venden ceden y transfieren a favor de Miguel Angel Saggina DNI. 22.210.606, con domicilio en Cipolletti N° 157 Villa Regina, provincia de Río Negro el fondo de comercio que gira bajo la razón social Farmacia Lattanzio ubicado en Cipolletti N° 208, de Villa Regina, provincia de Río Negro. Oposiciones de ley en Estudio Jurídico Arias-Abogados-, sito en calle Italia 112 1° Piso de Villa Regina. Villa Regina,..... de septiembre de 2009.— Adrián G. Saggina, Abogado.

—oOo—

## TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

LOCUTORIO BAR QUAGLIA

Se hace saber por cinco (5) días, que Noelia Fernanda Pitocco, DNI. N° 28.659.209, Cuit 27-28659209-6, transfiere el fondo de comercio de Locutorio Bar Quaglia, sito en calle Quaglia 220, UF 133, Bariloche, Río Negro, libre de toda deuda, gravamen y personal, a Ignacio Guillermo Salas, Cuit 20-24743472-1.- Las oposiciones deberán ser deducidas en el plazo de diez (10) días a partir de la publicación del edicto, en Escribanía Dora Iglesias de Frei, F. P. Moreno 126, piso 6° "A", S. C. de Bariloche, Río Negro; horario 10 a 16 horas, Tel. 02944-423902.- San Carlos de Bariloche, 8 de octubre de 2009.- Dr. Fabrizio Andrés Fato, Escribano.

—oOo—

## CONVOCATORIAS

CLUB MARTÍN GÜEMES

Asamblea General Ordinaria

(Fuera de Término)

El Bolsón, octubre de 2009.

La Comisión Directiva del Club Martín Güemes, convoca a todos los asociados en condiciones de emitir voto a la Asamblea General Ordinaria, fuera de término, que se llevará

a cabo en la sede social sita en Belgrano y 25 de Mayo de la localidad de El Bolsón (RN), el día 31 de octubre de 2009 a las 17 horas a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1° - Designación de dos (2) socios para la suscripción del Acta de Asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Institución.

2° - Lectura de las razones de la convocatoria fuera de término de la Asamblea General Ordinaria.

3° - Lectura y aprobación de Memorias y Balances Contables Generales correspondientes a los períodos 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 respectivamente.

4° - Elección de doce (12) asociados para la conformación de la nueva Comisión Directiva y de dos (2) asociados para la conformación de la nueva Comisión Revisora de Cuentas.

Juan Carlos Cáseres, Presidente.- Héctor Lirio, Secretario.

—oOo—

FEDERACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DERIO NEGRO

Asamblea General Ordinaria

(Fuera de Término)

General Roca, 29 de Septiembre de 2009.

En cumplimiento de las correspondientes disposiciones estatutarias, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Octubre de 2009 a las 18 horas en su sede social de la calle Bartolomé Mitre N° 499 de la ciudad de General Roca, para tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Razones de la convocatoria Fuera de Término.  
2. Lectura del acta de Asamblea anterior.  
3. Elección de dos asociados para firma el acta de presente asamblea

4. Tratamiento de Memoria, Balance y Estado General de Cuentas del ejercicio finalizado el 30-04-2009.  
5. Propuesta modificación del Art. 8 del Estatuto Social.

6. Tratamiento de reglamentación de ausencia de miembros a reuniones o citaciones de Comisión Directiva.

7. Nominación de un vocal suplente en reemplazo del Sr. Mendinueta.

Rolando Perea, Presidente.- Isabel Raimondo Secretaria.

—oOo—

COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

Asamblea General Ordinaria

General Roca, Octubre de 2.009.

Se convoca a los señores Notarios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, calle Don Bosco N° 1390, el día 31 de Octubre de 2009, a las 09:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°.- Designación de un Notario para firmar el acta de Asamblea.

2°.- Lectura del Acta anterior.

3°.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario, correspondientes al Ejercicio Económico XLV finalizado el 30 de junio de 2009.

4°.- Elección de Autoridades.

Not. Carlos Alberto Matus, Presidente.- Not. Gastón Augusto Zavala, Secretario.

Asamblea General Extraordinaria

General Roca, Octubre de 2.009.

Se convoca a los señores Notarios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la ciudad de General Roca; Provincia de Río Negro, en calle Don Bosco N° 1390, el día 31 de Octubre de 2009 a las (10:00) horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Designación de un Notario para firmar el acta de Asamblea.

2°.- Tratamiento Resolución N° 5/86.  
 3°.- Tratamiento Resolución N° 86/98.  
 4°.- Remodelación - Construcción sede Colegio Notarial.  
 5°.- Consideración Artículo N° 110° del Reglamento Ley 4193 (Monto de la multa por inasistencia Asamblea).  
 6°.- Anulación Subsidio Caja Previsional Notarial.  
 7°.- Aumento costo Protocolo.  
 Not. Carlos Alberto Matus, Presidente.- Not. Gastón Augusto Zavala, Secretario.  
 —oOo—

**CAJA PREVISIONAL NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**  
**Asamblea General Ordinaria**  
 (Fuera de Término)

General Roca, Octubre de 2.009.  
 Se convoca a los señores Notarios Afiliados, a la Asamblea General Ordinaria (Fuera de Término) a realizarse en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, calle Don Bosco N° 1390, el día 31 de Octubre de 2009, a las 11:00 horas, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DIA:**
- 1°.- Razones de la Convocatoria Fuera de Término.
  - 2°.- Designación de un afiliado para firmar el acta de la Asamblea.
  - 3°.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
  - 4°.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario General e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico XV finalizado el 30 de junio de 2009.
  - 5°.- Consideración del Presupuesto Anual de Inversiones. Destino de los fondos y de la rentabilidad.
  - 6°.- Elección de Autoridades.
- Not. Antonieta Guarnieri de Herrera, Presidente.-  
 Not. Delia Inés Harina, Director Titular.

**Asamblea General Extraordinaria**  
 General Roca, Octubre de 2.009.  
 Se convoca a los señores Notarios Afiliados, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la ciudad de General Roca, Provincia de Río

Negro, calle Don Bosco N° 1390, el día 31 de Octubre de 2009, a las 12:00 horas, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DIA:**
- 1°.- Designación de un afiliado para firmar el acta de la Asamblea,
  - 2°.- Permuta Inmueble Caja.  
 Not. Antonieta Guarnieri de Herrera, Presidente.-  
 Not. Delia Inés Harina, Director Titular.  
 —oOo—

**CÍRCULO DE ATLETAS VETERANOS DE LA COMARCA - C.A.V.E.CO.**  
**Asamblea General Ordinaria**  
 (Fuera de Término)

Viedma, octubre de 2009.  
 El C.A.V.E.CO. (Círculo de Atletas Veteranos de la Comarca), convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, fuera de término a realizarse el día 8 de noviembre del año 2009 a las 10 horas, en las instalaciones de la Junta Vecinal del barrio San Martín sita en Remedios de Escalada 691 de la ciudad de Viedma, para tratar los siguientes temas.

- ORDEN DEL DÍA**
- 1° - Lectura y consideración Acta anterior.
  - 2° - Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
  - 3° - Motivos por los que se llama a Asamblea fuera de término.
  - 4° - Informe de Presidencia.
  - 5° - Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance del Ejercicio 1/10/2007 al 30/09/2008.
  - 6° - Análisis participación del Círculo en campeonatos nacionales a partir de nuestra incorporación a la C.A.V.R.A. (Confederación de Atletas Veteranos de la República Argentina).
  - 7° - Postulación Campeonato Nacional de Cross 2010.
  - 8° - Renovación total de autoridades.
- Germán Hecker, Presidente.

**ASOCIACIÓN IGLESIA EVANGÉLICA ASAMBLEA DE DIOS CRISTIANA DE RÍO NEGRO**  
**Asamblea General Ordinaria**  
 (Fuera de Término)

Viedma, octubre de 2009.  
 Convócase a los efectos asociados a la Asamblea General Ordinaria, fuera de término, a realizarse el 30 de octubre de 2009 a las 20 horas, en la calle 25 de Mayo N° 764 de la localidad de Viedma.

- ORDEN DEL DÍA**
- 1° - Lectura del Acta anterior.
  - 2° - Razones del llamado fuera de término.
  - 3° - Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balances Generales e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, de los Ejercicios cerrados al 31 de diciembre de los años 2005, 2006, 2007 y 2008.
  - 4° - Elección de los miembros que integrarán la nueva comisión directiva y revisadora de cuentas.
  - 5° - Designación de dos (2) socios para refrendar en forma conjunta con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.

Jorge Pinchulef, Pastor Presidente.  
 —oOo—

**CERÁMICA CUNMALLEU S.A.I.C.A.I.**  
**Asamblea General Ordinaria**  
 Allen, octubre de 2009.

Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 2009 a las 17 horas, en el domicilio de Avda. Biló 1500 de Allen, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA**
- 1° - Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
  - 2° - Consideración de la Memoria del Ejercicio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Inventario e Informe del Auditor y del Síndico correspondientes al ejercicio económico N° 42, finalizado el 30 de junio de 2009.
  - 3° - Distribución de utilidades.
  - 4° - Retribución al Directorio y Síndico y aprobación de su gestión.
  - 5° - Elección de Directorio.
  - 6° - Elección de Síndico titular y suplente.

**EL DIRECTORIO.**

**PARTIDO POLÍTICO**

**PARTIDO**  
**TODOS POR TODOS**  
**ESTADO ANUAL PATRIMONIAL**  
**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS.**  
 Por el Ejercicio Anual N° 6

*Iniciado el 1 de enero de 2008 y finalizado el 31 de diciembre de 2008.*  
*Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior.*  
*Expresado en pesos con centavos, en moneda nominal.*  
**Denominación del Partido Político:** TODOS POR TODOS.  
**Domicilio Legal:** Peirano 52. San Antonio Oeste. Provincia de Río Negro.  
**Descripción de la Actividad Principal:** Agrupación Política.  
**Cuit.:** 30-70875493-1.  
**Fecha de Inscripción en el Tribunal Electoral Provincial:** 23/05/2003.  
**Fecha de Vencimiento de la Carta Orgánica Partidaria:** Indeterminado.  
**Número de Partido asignado en el Tribunal Electoral Provincial:** 116.  
 Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 2 de octubre de 2009.

Sandra P. Barbosa  
 Presidente  
 Todos Por Todos

Erin Omar Sanchez  
 Tesorero  
 Todos Por Todos

Héctor A. Tarruella  
 Contador Público (U.N.L.Z.)  
 To. III Fº. 111 - C.P.C.E.R.N.

Gustavo A. Urcera  
 Tribunal de Cuentas  
 Todos Por Todos

Marta V. Veiga  
 Tribunal de Cuentas  
 Todos Por Todos

Ivonne D. Irribarren  
 Tribunal de Cuentas  
 Todos Por Todos

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**  
**Al 31 de diciembre de 2008**

Comparativo con el Ejercicio anterior.  
 Expresado en moneda nominal

<b>ACTIVO</b>	<u>al 31/12/2008</u>	<u>al 31/12/2007</u>
Activo Corriente		
Caja y Bancos (Nota 5.1)	6.416,91	1.975,94
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b>6.416,91</b>	<b>1.975,94</b>
Activo No Corriente		
No posee	-	-
<b>Total del Activo No Corriente</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO.....</b>	<b>6.416,91</b>	<b>1.975,94</b>

Los Anexos I a II y las Notas 1 a 5 que se adjuntan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 2 de octubre de 2009.

Sandra P. Barbosa  
 Presidente  
 Todos Por Todos

Erin Omar Sanchez  
 Tesorero  
 Todos Por Todos

Héctor A. Tarruella  
 Contador Público (U.N.L.Z.)  
 To. III Fº. 111 - C.P.C.E.R.N.

Gustavo A. Urcera  
 Tribunal de Cuentas  
 Todos Por Todos

Marta V. Veiga  
 Tribunal de Cuentas  
 Todos Por Todos

Ivonne D. Irribarren  
 Tribunal de Cuentas  
 Todos Por Todos

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**

Al 31 de diciembre de 2008

Comparativo con el Ejercicio anterior.

Expresado en moneda nominal

<b>PASIVO</b>	al 31/12/2008	al 31/12/2007
Pasivo Corriente		
No posee	-	-
Total del Pasivo Corriente	-	-
Pasivo No corriente		
No posee	-	-
Total del Pasivo No Corriente	-	-
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>6.416,91</b>	<b>1.975,94</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>6.416,91</b>	<b>1.975,94</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO</b>	<b>6.416,91</b>	<b>1.975,94</b>

Los Anexos I a II y las Notas 1 a 5 que se adjuntan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 2 de octubre de 2009.

Sandra P. Barbosa  
Presidente  
Todos Por Todos

Enis Omar Sánchez  
Tesorero  
Todos Por Todos

Héctor A. Tamiella  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
To. III Fe. 111 - C.P.C.E.R.N.

Gustavo A. Urcera  
Tribuna. de Cuentas  
Todos Por Todos

Nora V. Veiga  
Tribunal de Cuentas  
Todos Por Todos

Ivonne D. Infirren  
Tribunal de Cuentas  
Todos Por Todos

**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS**

Por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008

Comparativo con el Ejercicio anterior.

Expresado en moneda nominal

<b>RECURSOS Y GASTOS ORDINARIOS</b>	al 31/12/2008	al 31/12/2007
<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>		
Para Fines Generales (Anexo I)	9.795,90	25.681,82
<b>GASTOS ORDINARIOS</b>		
Generales de Administración (Anexo II)	-5.354,93	-24.507,09
Amortizaciones de Bienes de Uso	-	-
<b>RESULTADOS FINANCIEROS NETOS Y POR TENENCIA (incluido el RECPAM)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>SUPERAVIT ORDINARIO</b>	<b>4.440,97</b>	<b>1.174,73</b>
Recursos Extraordinarios	-	-
Gastos Extraordinarios	-	-
<b>SUPERAVIT EXTRAORDINARIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>SUPERAVIT FINAL</b>	<b>4.440,97</b>	<b>1.174,73</b>

Los Anexos I a II y las Notas 1 a 5 que se adjuntan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 2 de octubre de 2009.

Sandra P. Barbosa  
Presidente  
Todos Por Todos

Enis Omar Sánchez  
Tesorero  
Todos Por Todos

Héctor A. Tamiella  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
To. III Fe. 111 - C.P.C.E.R.N.

Gustavo A. Urcera  
Tribuna. de Cuentas  
Todos Por Todos

Nora V. Veiga  
Tribunal de Cuentas  
Todos Por Todos

Ivonne D. Infirren  
Tribunal de Cuentas  
Todos Por Todos

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO**

Por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008

Comparativo con el Ejercicio anterior.

Expresado en moneda nominal

RUBROS	APORTES DE LOS AFILIADOS			SUPERAVIT ACUMULADOS			TOTALES	
	Capital	Fondos para Fines Específicos	Subtotal	Superavit Reservado	Superavit No Asignados	Subtotal	PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO
Saldos al inicio del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.975,94	1.975,94	801,21
Superavit final del ejercicio						4.440,97	4.440,97	1.174,73
Saldos al cierre del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.416,91	6.416,91	1.975,94

Los Anexos I a II y las Notas 1 a 5 que se adjuntan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 2 de octubre de 2009.

Sandra P. Barbosa  
Presidente  
Todos Por Todos

Enis Omar Sánchez  
Tesorero  
Todos Por Todos

Héctor A. Tamiella  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
To. III Fe. 111 - C.P.C.E.R.N.

Gustavo A. Urcera  
Tribuna. de Cuentas  
Todos Por Todos

Nora V. Veiga  
Tribunal de Cuentas  
Todos Por Todos

Ivonne D. Infirren  
Tribunal de Cuentas  
Todos Por Todos

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

Por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008

Comparativo con el Ejercicio anterior.

Expresado en moneda nominal

<b>Variaciones del Efectivo</b>	al 31/12/2008	al 31/12/2007
Efectivo al inicio del ejercicio	1.975,94	801,21
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 5.2)	6.416,91	1.975,94
<b>Aumento Neto del Efectivo</b>	<b>4.440,97</b>	<b>1.174,73</b>
<b>Causas de las variaciones del Efectivo</b>		
<b>Actividades Operativas</b>		
Contribuciones Voluntarias de Afiliados	9.784,06	23.630,00
Otros Ingresos	11,84	2.051,82
Pagos a proveedores de bienes y servicios	-5.280,55	-23.603,16
Pagos al personal y cargas sociales	0,00	0,00
Pagos de gastos de administración	-55,01	-780,40
Pagos de intereses	0,00	0,00
Pagos de impuestos y servicios	-19,37	-123,53
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	<b>4.440,97</b>	<b>1.174,73</b>
<b>Actividades de Inversión</b>		
Cobros por ventas de bienes de uso	0,00	0,00
Pagos por compra de bienes de uso	0,00	0,00
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Actividades de Financiación</b>		
Aportes de los afiliados con fines específicos	0,00	0,00
Pagos de Préstamos	0,00	0,00
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Recapam de Efectivo y sus equivalentes</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Aumento Neto del Efectivo</b>	<b>4.440,97</b>	<b>1.174,73</b>

Los Anexos I a II y las Notas 1 a 5 que se adjuntan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 2 de octubre de 2009.

Sandra P. Barbosa  
Presidente  
Todos Por Todos

Enis Omar Sánchez  
Tesorero  
Todos Por Todos

Héctor A. Tamiella  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
To. III Fe. 111 - C.P.C.E.R.N.

Gustavo A. Urcera  
Tribuna. de Cuentas  
Todos Por Todos

Nora V. Veiga  
Tribunal de Cuentas  
Todos Por Todos

Ivonne D. Infirren  
Tribunal de Cuentas  
Todos Por Todos

**Anexo I**

**RECURSOS ORDINARIOS**

Por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008

Comparativo con el Ejercicio anterior.

Expresado en moneda nominal

<b>Recursos Para Fines Generales</b>	al 31/12/2008	al 31/12/2007
Aportes de Afiliados y/o Adherentes	9.784,06	23.630,00
Intereses Bancarios	11,84	7,93
Otros Ingresos	0,00	2.043,89
<b>TOTAL DE LOS RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>9.795,90</b>	<b>23.630,00</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 2 de octubre de 2009.

Sandra P. Barbosa  
Presidente  
Todos Por Todos

Enis Omar Sánchez  
Tesorero  
Todos Por Todos

Héctor A. Tamiella  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
To. III Fe. 111 - C.P.C.E.R.N.

Gustavo A. Urcera  
Tribuna. de Cuentas  
Todos Por Todos

Nora V. Veiga  
Tribunal de Cuentas  
Todos Por Todos

Ivonne D. Infirren  
Tribunal de Cuentas  
Todos Por Todos

**Anexo II**

**GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN**

Por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008

Comparativo con el Ejercicio anterior.

Expresado en moneda nominal

DETALLE	al 31/12/2008	al 31/12/2007
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>5.354,93</b>	<b>24.507,09</b>
Gastos de Encomiendas y Franqueo	-	50,00
Gastos de Publicidad	-	13.499,75
Gastos Bancarios	54,68	6,90
Gastos Generales Administración	380,55	6.220,59
Gastos en Servicios Públicos	19,37	206,32
Gastos de Alquileres	4.900,00	4.400,00
Tasas, Impuestos y Sellados	0,33	123,53

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 2 de octubre de 2009.

Sandra P. Barbosa  
Presidente  
Todos Por Todos

Enis Omar Sánchez  
Tesorero  
Todos Por Todos

Héctor A. Tamiella  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
To. III Fe. 111 - C.P.C.E.R.N.

Gustavo A. Urcera  
Tribuna. de Cuentas  
Todos Por Todos

Nora V. Veiga  
Tribunal de Cuentas  
Todos Por Todos

Ivonne D. Infirren  
Tribunal de Cuentas  
Todos Por Todos

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
Al 31 de diciembre de 2008

**INFORME DEL AUDITOR**

**1.- Unidad de Medida:**

Los presentes Estados Contables están expresados en moneda nominal. Las normas contables profesionales admiten en un contexto de estabilidad monetaria que se utilice como moneda homogénea la moneda nominal, por ende se cumple con la exigencia legal de confeccionarlos en moneda constante.

**2.- Base de Preparación de los Estados Contables:**

Han sido preparados de acuerdo con las Normas contables vigentes contenidas en la Resoluciones Técnicas N° 16, 17, 18, 19 y 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro (C.P.C.E.R.N.) mediante las Resoluciones N° 190, 195, 201, 202 y 207.

La segregación de los componentes financieros implícitos se realizó únicamente sobre los saldos de activos y pasivos a la fecha de los estados contables, tal como lo permite la Resolución N° 360/07 de la F.A.C.P.C.E., adoptada por la Resolución N° 254 del C.P.C.E.R.N.

Por tal motivo, en el Estado de Resultados se expresa en forma conjunta bajo la denominación de Resultado Financieros y por Tenencia los siguientes conceptos:

- Los Resultados Financieros;
- Los Otros Resultados por Tenencia.

Dicho tratamiento conlleva una limitación en la exposición de las causas del resultado, sin que se altere el valor absoluto del mismo.

**3.- Criterios de Exposición:**

Para la presentación de los Estados Contables se dio cumplimiento a las Normas Generales y Particulares de exposición establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 8 y 9 de la F.A.C.P.C.E., modificada por la Resolución Técnica N° 19, adoptadas por el C.P.C.E.R.N. mediante Resolución N° 136 y 195, y las establecidas por la Resolución Técnica N° 11 de la F.A.C.P.C.E. adoptada por el C.P.C.E.R.N. mediante Resolución N° 170.

**4.- Criterios de Valuación Utilizados:**

Los Estados Contables han sido preparados en moneda nominal, no reconociendo en forma integral los efectos de la inflación establecido por la R.T. N° 6 de la F.A.C.P.C.E.- El impacto de dicho ajuste no resulta significativo, dado que los índices del período no son significativos, siguiendo de esta manera lo normado por la Resolución N° 287 de la F.A.C.P.C.E. adoptada por el C.P.C.E.R.N. mediante la Resolución N° 216.

**4.1- Caja y Bancos:**

Han sido valuados a su valor nominal, agregando los intereses devengados a la fecha de cierre del ejercicio.

**4.2- Patrimonio Neto:**

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto están expresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota N° 1 y 4.

**4.3- Cuentas de Resultado:**

Han sido valuadas siguiendo los lineamientos detallados en la Nota N° 1 y 4.

**5.- Detalle de composición de rubros:**

	al 31/12/2008	al 31/12/2007
<b>5.1- Caja y Bancos:</b>		
- Caja	21,49	29,26
- Banco Nación Arg. Cta.Cte. Esp. 461020248/9	0,00	83,33
- Banco Nación Arg. Cta.Cte. Esp. 461019989/5	6.395,42	1.863,35
<b>Total del Rubro</b>	<b>6.416,91</b>	<b>1.975,94</b>

**5.2- Efectivo y Equivalentes de Efectivo:**

La composición analítica y numérica del "Efectivo" al cierre del ejercicio, coincide con la apertura y exposición reflejada en la nota 5.1 precedente.

Firmado a sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 2 de octubre de 2009.

Sandra P. Barbosa  
Presidente  
Todos Por Todos

Eris Dikar Sanchez  
Tesorero  
Todos Por Todos

Héctor A. Tarruella  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
Ta. III Fo. 111 - C.P.C.E.R.N.

Gustavo A. Urcera  
Tribunal de Cuentas  
Todos Por Todos

Marta V. Veiga  
Tribunal de Cuentas  
Todos Por Todos

Ivonne D. Inbarren  
Tribunal de Cuentas  
Todos Por Todos

A los Sres. Afiliados de  
Todos Por Todos  
San Antonio Oeste

En mi carácter de contador público independiente, informo sobre la auditoría de los Estados Contables del Partido Político Todos por Todos detallados en el apartado siguiente. Los estados contables constituyen una información preparada y emitida por la Comisión Directiva del partido político en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo II.

**I.- ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA**

**I.1** Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2008.

**I.2** Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

**I.3** Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

**I.4** Estado de Flujo de Efectivo por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

**I.5** Anexos I a II y Notas 1 a 5 de los Estados Contables.

**II.- ALCANCE DE LA AUDITORIA**

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes - incluidas en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas- aprobadas por Resolución N° 121 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro, las cuales admiten la revisión selectiva de dicha información.

Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye así mismo, evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Comisión Directiva.

**III.- ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN**

La asociación política presenta sus estados contables en moneda nominal, y siguiendo la metodología establecida en las normas contables profesionales.

**IV. DICTAMEN**

En mi opinión y teniendo en cuenta las aclaraciones del apartado III) los Estados Contables indicados en I) presentan razonablemente la situación patrimonial de TODOS POR TODOS, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables en vigencia.

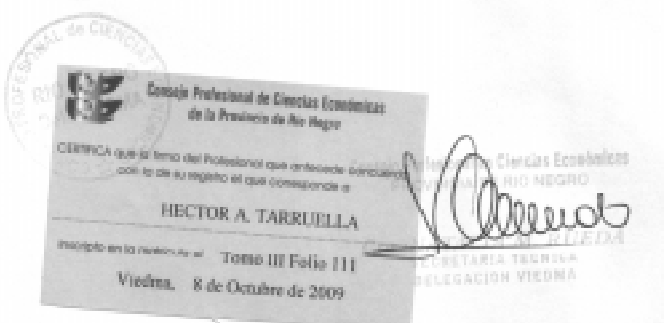
**V. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES.**

Para dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que:

- Los estados contables examinados surgen de registros contables llevados de acuerdo con las normas legales en vigencia.
- Los estados contables han sido preparados conforme con lo establecido por las normas legales vigentes.
- Al 31 de diciembre de 2008 no existen deudas devengadas por conceptos previsionales.

San Antonio Oeste, 2 de octubre de 2009.

*Héctor A. Tarruella*  
HECTOR ALEJANDRO TARRUELLA  
CONTADOR PÚBLICO (U.N.L.Z.)  
TOMO III - FOLIO 111 OCEAN  
I.C. EN ADMINISTRACIÓN (U.N.L.Z.)  
TOMO I - FOLIO 14 OCEAN



# A V I S O

## SE COMUNICA QUE SE ENCUENTRAN A LA VENTA, LAS SIGUIENTES EDICIONES:

Ley 3186 - De Administración Financiera y Control Interno		
del Sector Público Provincial (Actualizada 2006) .....	\$	50,00
Código de Leyes Fiscales de la Provincia de Río Negro .....	\$	6,00
Código Electoral de Partidos Políticos (Derogado) .....	\$	7,50
Constitución de la Nación Argentina .....	\$	4,50
Digesto Tomo I .....	\$	22,50
Digesto Tomo III.....	\$	22,50
Digesto Año 1986.....	\$	22,50
Digesto Año 1987.....	\$	22,50
Digesto Año 1988.....	\$	22,50
Digesto Año 1989.....	\$	22,50
Digesto Año 1990.....	\$	22,50
Digesto Año 1991.....	\$	22,50
Digesto Año 1992.....	\$	22,50
Digesto Año 1993.....	\$	22,50
Digesto Año 1994.....	\$	22,50
Digesto Año 1995.....	\$	22,50
Digesto Año 1996.....	\$	22,50
Digesto Año 1997.....	\$	22,50
Digesto Año 1998.....	\$	22,50
Digesto Año 1999.....	\$	22,50
Digesto Año 2000.....	\$	22,50
Digesto Año 2001.....	\$	22,50
Digesto Año 2002.....	\$	22,50
Procedimiento Administrativo .....	\$	4,50
Escudo Pcia. Río Negro (grande).....	\$	12,00
Escudo Pcia. Río Negro (chico) .....	\$	6,00
Constitución Pcial. (chica) .....	\$	3,00
Constitución Pcial. (grande) .....	\$	6,00
Régimen Previsional Ley 2092.....	\$	4,50
Colección Encuadernada del Boletín Oficial/2000 .....	\$	250,00

## S U M A R I O

<b>SECCION ADMINISTRATIVA</b>		<b>Pág.</b>
LICITACIONES .....	1	
CONCURSO .....	1	
COMUNICADO .....	2	
CONTRATACION DIRECTA .....	2	
EDICTO DE MINERIA .....	2	
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
EDICTOS .....	2a7	
REMATES .....	7	
<b>SECCION COMERCIO, INDUSTRIA Y ENTIDADES CIVILES</b>		
ESTATUTOS SOCIALES, CONTRATOS, ETC. ....	7a9	
CESION DE CUOTAS SOCIALES .....	9	
LEY 11.867 .....	9	
TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO .....	9	
CONVOCATORIAS .....	9-10	
PARTIDO POLITICO (Partido Todos por Todos) .....	10a12	
AVISOS BOLETIN OFICIAL .....	13-14	

### ART. 2° - LEY 40

El texto de las leyes sancionadas por esta Legislatura, el de los Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo y el de otros documentos oficiales que se publiquen en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro, serán tenidos por auténticos.



### PRESENTACION DE AVISOS, ETC.

Para la presentación de avisos, etc., a insertar en este Boletín, concurrir a:

Dirección de Boletín Oficial

- **Viedma:**

Laprida 212.

Delegación del Boletín Oficial en:

- **General Roca:**

Mitre 1090 - Tel/Fax: 02941 - 431230.

- **San Carlos de Bariloche:**

Onelli 1.450

Tel/Fax: 02944 - 428112.

## A V I S O

Se encuentra a la venta en esta Dirección de Boletín Oficial, y en las Delegaciones de General Roca y San Carlos de Bariloche, la nueva

# LEY 3186

**Ley de Administración Financiera  
y Control del Sector Público Provincial**

**ACTUALIZADA AL 2006**

Precio del Ejemplar: \$ 50,00.-

Venta y Distribución:

Dirección de Boletín Oficial

Laprida 212 - Viedma - Provincia de Río Negro